

Documento elaborado por:

Gerardo Mejía Alfaro
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

María Fernanda Forero Siabato
Luis Alberto Quintero Obando
Asesores Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Socorro Cardozo Miranda
Jefe de la División Nacional de Presupuesto

Pilar Cristina Céspedes Bahamón
Jefe de la División Nacional de Servicios Administrativos

María Elvira García Correa
Jefe de la División Nacional de Tesorería

Luz Mery Clavijo Ibagón
Jefe de la División Nacional de Contabilidad

Luz Shirley Ramírez Romero
Jefe Grupo Soporte Funcional SGF- QUIPU

Tabla de contenido

1. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	2
1.1 Socialización de información financiera	2
1.2 Proyecto de diseño e implementación del Sistema de Costos para la Universidad	2
1.3 Participación en Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE para presentación de propuestas y documentos en relación con la situación financiera de las IES	4
1.4 Calificación de riesgo crediticio	5
1.5 Régimen Financiero	6
1.6 Modificación al Manual de Convenios y Contratos	7
1.7 Reglamento Interno de Cartera	8
1.8 Sostenibilidad y seguimiento al Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera	8
1.9 Unificación del programa de seguros de bienes patrimoniales	10
1.10 Implementación del esquema de seguridad transaccional	11
1.11 Proyecto de recaudo virtual	11
1.12 Acompañamiento a la puesta en marcha del Hospital Universitario	12
1.13 Seguimiento a la función de advertencia proferida por la Contraloría General de la República	12
2. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS	13
2.1 Proceso de presupuesto	13
2.2 Proceso de adquisición de bienes y servicios	19
2.3 Proceso de gestión de bienes	22
2.4 Proceso de tesorería	25
2.5 Proceso contable	27
2.6 Proceso coordinación y gestión de procesos administrativos y financieros	31
ANEXOS	33

1. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

1.1 Socialización de información financiera

Una de las estrategias establecidas por la Gerencia fue la divulgación de información de carácter financiera y administrativa en diferentes escenarios, como elemento esencial para la toma de decisiones y conocimiento de la situación actual de la Universidad. Uno de los principales espacios de participación fue la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal –SUE-, donde se medían indicadores para establecer la línea de base del desfinanciamiento de la educación superior colombiana.

Otras plazas de socialización de información financiera fueron el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior– CESU-, y al interior de la comunidad universitaria en reuniones de estudiantes, grupos docentes, decanos de facultades y grupo de Rectoría.

1.2 Proyecto de diseño e implementación del Sistema de Costos para la Universidad

Tomando como referencia la necesidad que tiene la Universidad para conocer y controlar los costos en los cuales incurre para lograr su objeto misional, la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera emprendió, a comienzos del año 2013, las gestiones para definir una propuesta de implementación de un sistema de costos, teniendo como objetivo principal determinar el costo de cada uno de los programas de formación en pregrado y posgrado y, posteriormente, establecer el costo de los proyectos de investigación y extensión.

Con este propósito, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en coordinación con la División Nacional de Contabilidad, la Dirección Nacional de Planeación y Estadísticas, la Dirección Nacional de Talento Humano, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras, se reunieron periódicamente a fin de participar en el diseño del modelo, y el análisis de la información requerida.

Se inició con la identificación de las fuentes de información para el planteamiento de la propuesta inicial, por lo que se tomó como base la información contable de la vigencia 2012, obteniendo como modelo de distribución de gastos y costos la siguiente asignación:

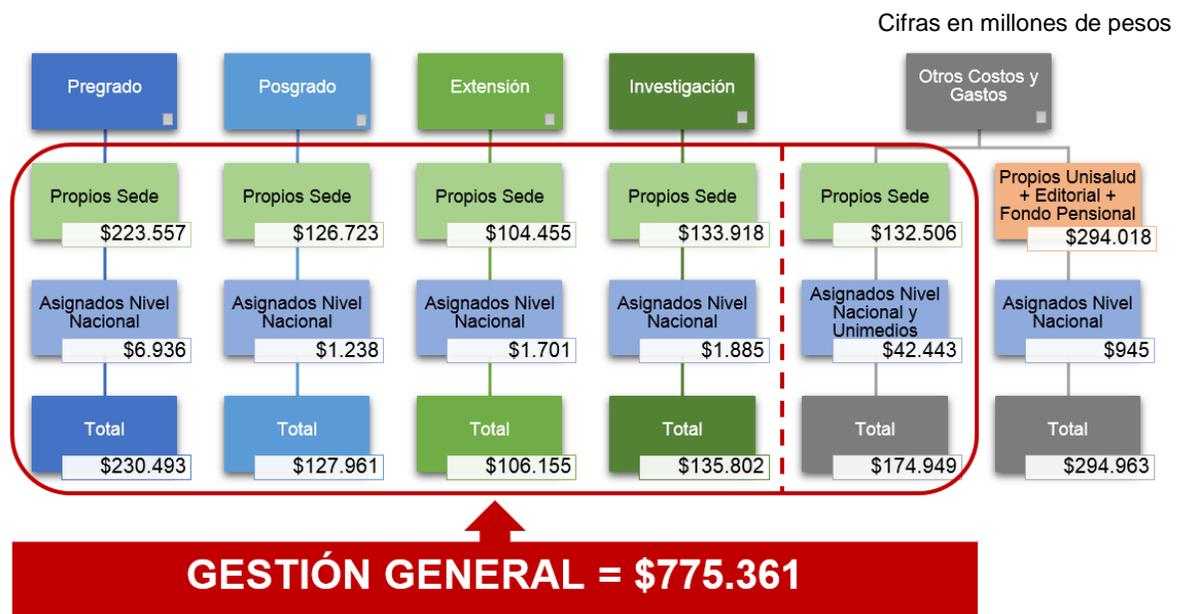
Ilustración 1: Modelo de distribución del Sistema de Costos de la Universidad Nacional de Colombia.



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

Con base en lo anterior, los costos y gastos relacionados con el objeto misional de la Universidad durante la vigencia 2012 equivalen a \$775.361 millones de pesos, los cuales se discriminan en las cuatro actividades misionales (Programas de formación de Pregrado y Posgrado, Investigación y Extensión) y aquellos costos que inciden en el desarrollo de las mismas, pero que no son fácilmente identificables, denominados como “Otros Costos y Gastos”.

Ilustración 2: Resultado de la actividad misional de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2012.



Fuente: Cálculos propios de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

Tomando como piloto la Facultad de Ingeniería, se hicieron asignaciones a sus cinco departamentos: Ingeniería Civil y Agrícola, Ingeniería de Sistemas e Industrial, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, e Ingeniería Química y Ambiental. En estos recaen costos asignados de Nivel Nacional, Nivel Central de la Sede Bogotá y de la Facultad de Ingeniería, y los costos propios de cada departamento, correspondientes estos últimos a la nómina docente y administrativa que son identificables. Es importante resaltar que al interior de la Universidad, las facultades reciben y prestan servicios académicos de y hacia otras facultades, los cuales aún no han sido identificados con claridad, razón por la cual aún no han sido incluidos en el modelo, junto con los Institutos.

1.3 Participación en Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE para presentación de propuestas y documentos en relación con la situación financiera de las IES

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como miembro de la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal –SUE– continuó en el 2013 con el análisis de la situación financiera de las Instituciones de Educación Superior – IES, una vez concluidas las fases I¹ y II² de diagnóstico, que tenían como propósito la evaluación de los impactos en los sobrecostos que afectan desfavorablemente el presupuesto que garantiza la sostenibilidad de las universidades estatales. Se hizo una valoración sobre las limitaciones y afectaciones presupuestales en rubros como son los servicios personales (contratación de docentes y administrativos), formación docente, infraestructura física, tecnologías de información y comunicación, recursos de apoyo académico, bienestar universitario, acreditación y certificaciones, seguridad física, electrónica e informática, mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, servicios públicos, seguros e impuestos.

Se participó en la elaboración del documento “Desfinanciamiento de la Educación Superior en Colombia. La realidad de la crisis en el sistema de financiación de las Universidades Estatales” en el cual se presentan los resultados del análisis diagnóstico de las fases I y II,

¹ La primera fase se enfocó en identificar los factores relacionados con la normatividad y jurisprudencia de obligatorio cumplimiento en materia de contratación de personal, expedida por el Gobierno Nacional con posterioridad a la Ley de Educación Superior.

² La segunda fase estaba orientada al análisis de los aspectos que han incidido en los diferentes rubros del presupuesto de las universidades estatales a partir de la Ley 30 de 1992.

que evidencian el desfinanciamiento por el que atraviesan las universidades estatales, por lo que en su parte final se plantean propuestas que contribuyen a la mejora de la situación. Este estudio parte del compromiso establecido con la Ministra de Educación, por lo que iniciando la vigencia 2013 se hizo entrega del mismo.

Se desarrolló un segundo documento de alcance que fue proporcionado al Consejo Nacional de Educación Superior– CESU-, del cual es miembro el Rector de la Universidad Nacional de Colombia, con el objetivo apoyar y asesorar al Ministerio de Educación Nacional en la consecución de mejores beneficios para el cumplimiento de los fines de las Instituciones de Educación Superior– IES-. Actualmente se está trabajando en la actualización de la fase I.

1.4 Calificación de riesgo crediticio

Al igual que en los años 2010, 2011 y 2012, para la vigencia 2013 se destaca la gestión adelantada desde la Gerencia en relación con la coordinación de las actividades para rendir la información que le permitió a la Universidad obtener nuevamente la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago “AAA (col)” con perspectiva estable, que corresponde a la más alta calificación otorgada por firmas calificadoras, resaltando que el proceso básicamente pretendía renovar la calificación otorgada en el año 2012.

Los fundamentos de la calificación se basaron en la diversificación del ingreso, a causa de las proyecciones en la consecución de nuevos recursos (estampilla³, Cree y adiciones presupuestales a la base de transferencias de ley 30 de 1992 por parte del gobierno nacional), que permiten a la Universidad contar con mayores fuentes de financiación para suplir las necesidades de inversión en infraestructura física, cercanas a los \$1,7 billones.

En su informe, la firma calificadora destaca la importancia estratégica y posicionamiento de la universidad en el territorio nacional, así como su desempeño financiero, logrando mantener un perfil conservador con un nulo nivel de endeudamiento. No obstante, para las próximas valoraciones considera relevante mantener un equilibrio presupuestal, a fin de evitar un deterioro de la generación de ahorro operacional, que se ve reflejado en la dependencia a los recursos del balance.

³ Ley N°1697 del 20 de diciembre de 2013, “por la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

1.5 Régimen Financiero

Durante el año 2013 la Gerencia lideró el proyecto de elaboración de una propuesta de Régimen Financiero con el trabajo conjunto de las áreas financieras del Nivel Nacional, de tal manera que se consolidó un documento preliminar. Posteriormente se realizó un ejercicio de retroalimentación del proyecto con la participación de las Direcciones Administrativas y Financieras de las sedes, la Dirección de Gestión de la sede Bogotá y áreas financieras de Unisalud. Cabe destacar que en el encuentro de Directores Administrativos llevado a cabo el 09 de septiembre de 2013, se discutió ampliamente el contenido del mismo con la intervención activa de cada uno de los asistentes.

Se realizaron visitas a la Universidad Industrial de Santander, el Banco de la República y la Imprenta Nacional para conocer su modelo financiero dada su autonomía y su objeto. También se consultaron los estatutos presupuestales de diferentes universidades públicas (UDEA, UNAD, U. CAUCA).

Con el fin de fortalecer el documento y unificar puntos de vista derivados del manejo de los procesos financieros y de planeación, se efectuó un ejercicio de trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y esta Gerencia, con lo cual se lograron acuerdos fundamentales que se incorporaron al proyecto de régimen. Asimismo, fueron evaluadas las observaciones planteadas por la Oficina Nacional de Control Interno y la Dirección Jurídica Nacional en el pasado mes de noviembre. Una versión consolidada del proyecto fue presentada por esta Gerencia en el Grupo Rectoría en sesión llevada a cabo el pasado 08 de noviembre, y actualmente está en proceso de revisión por parte de los miembros del Consejo Superior Universitario, para su posterior aprobación.

El régimen financiero se justifica en la necesidad de contar con una normativa propia que tenga en cuenta las especificidades, necesidades y pertinencia institucional de la Universidad, como prestador de servicios de educación superior a la Nación colombiana. Este instrumento pretende a su vez consolidar un marco general que permita unificar criterios de actuación de la función financiera en la Universidad como ente autónomo universitario, permitiendo la gestión eficiente y, por lo tanto, el logro de los objetivos misionales de la institución. Asimismo, responde a los hallazgos de la Contraloría General de la República para las vigencias 2010 y 2012 que con insistencia han resaltado la inconveniencia que significa para la institución el no haberse expedido este régimen, pese a la facultad constitucional y legal que lo permite desde hace ya varios años.

1.6 Modificación al Manual de Convenios y Contratos

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en cumplimiento de sus funciones y como líder del proceso de adquisición de bienes y servicios en la Universidad, formuló desde la Sección de Contratación del Nivel Nacional, el proyecto de modificación al Manual de Convenios y Contratos, y el consecuente ajuste de los procedimientos y demás herramientas de apoyo, como son los formatos y guías que brindan lineamientos claros para la selección de proveedores, la formalización de órdenes contractuales y contratos y el seguimiento a la ejecución contractual.

Esta actividad se desarrolló en el marco del mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la Universidad, y como producto de lo evidenciado en visitas de verificación en sitio a las áreas de contratación en los niveles de sede, facultad y unidad especial, y también como resultado de las recomendaciones por parte de entes de control internos y externos, como es el caso de la Contraloría General de la República.

La modificación quedó plasmada en las Resoluciones de Rectoría No.872 y 1213 de 2013, se hizo con el objeto de contar con mecanismos más ágiles y oportunos para el manejo administrativo y la gestión de la actividad contractual conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia previstos en la normativa, así como una mayor claridad para los operadores de la norma en todas las áreas de contratación de la Universidad, y facilitar la comprensión para los solicitantes, disminuir los riesgos frente a interpretaciones erróneas de la norma.

Entre los aspectos más relevantes de la modificación están el descongestionar el exceso de tareas en cabeza de los Directivos del Nivel Nacional. De igual forma, para atender las actividades derivadas de la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías, mediante proyectos de investigación y extensión, que aumentaran las necesidades de contratación, lo cual demandará mayor eficiencia y oportunidad en los procesos contractuales de la Universidad, que hagan más dinámica y competitiva su gestión. Para tal fin, se requirió ampliar las competencias y delegaciones en materia de convenios y contratos, bajo el esquema de autonomía responsable.

Para esta actividad se adelantaron diversas sesiones de socialización y capacitación a todas las dependencias involucradas en la gestión contractual, en todos los niveles administrativos de la Universidad, a través de videoconferencias.

1.7 Reglamento Interno de Cartera

A lo largo de la vigencia la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa adelantó las gestiones necesarias con sus diferentes áreas, para la revisión de la temática relacionada con la cartera de la Universidad, a modo de diagnóstico, y la realización de actividades tendientes a la elaboración de un nuevo reglamento de cartera que recogiera toda la temática que se presenta en la Universidad, como es el caso de los préstamos a estudiantes, las cuotas partes del Fondo pensional, el castigo de cartera, entre otros.

Se logró construir un nuevo Reglamento Interno de Cartera, el cual se adoptó mediante la Resolución de Rectoría No.1465 del 27 de diciembre de 2013. Este nuevo reglamento permite entre otros aspectos, clasificar la cartera, definir las diferentes obligaciones dinerarias que se presentan, establecer la gestión de cobro y formalizar el castigo de la cartera, es decir, este reglamento maneja de manera integral y completa la cartera de la Universidad.

Por otra parte, debido a la importancia del tema y a que la cartera de difícil recaudo de los préstamos a estudiantes es muy significativa, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa junto con la División Nacional de Contabilidad pusieron en conocimiento de las directivos de la Universidad el tema en las dos reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizadas durante la vigencia 2013.

Como plan de trabajo para el primer semestre de 2014 se tiene contemplado construir los procedimientos, instructivos, formatos y demás herramientas de apoyo apropiadas, que permitan adoptar operativamente el nuevo reglamento de cartera e iniciar la etapa de implementación.

1.8 Sostenibilidad y seguimiento al Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera

El Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera se encuentra en etapas periódicas de verificación a la implementación, para el año 2013 se hizo una evaluación por parte del líder del proceso del Nivel Nacional en el cumplimiento de la gestión por procesos, por lo que se realizaron 99 visitas de seguimiento a las áreas administrativas y financieras en los niveles de sede, facultad y unidad especial, con el propósito de visualizar el nivel de apropiación y aplicación de herramientas propias de los procesos, como son los procedimientos, la medición de indicadores y la revisión de planes de tratamiento.

Con las visitas se pretendía resaltar la estandarización de procedimientos, aclarar dudas e invitar a la aplicación y uso de las herramientas de los procesos, así como fortificar el vínculo entre los líderes de proceso en los diferentes niveles. Por lo anterior se realizaron 25 visitas al interior del proceso Presupuesto, 25 para Adquisición de bienes y servicios, 9 para Gestión de bienes, 25 para Tesorería, 12 para Contable y 3 para Coordinación y gestión de procesos administrativos y financieros.

Una vez culminada la fase de verificación, se elaboraron informes por nivel indicando los aspectos positivos, por mejorar e inquietudes por parte de las áreas; los documentos fueron entregados en el Encuentro de Directores Administrativos el 9 de septiembre de 2013, y se socializaron los resultados por proceso.

Del seguimiento se destaca la consolidación del macroproceso, la apropiación de los procesos, el conocimiento de las herramientas, el fortalecimiento de los equipos de trabajo y la medición de indicadores de gestión al interior de los procesos, así como iniciativas y buenas prácticas que agregan valor en el quehacer administrativo y financiero. Del mismo modo se detectaron aspectos por mejorar como la interacción entre procesos, la actualización de la documentación y el fortalecimiento de los canales de comunicación.

Además de verificaciones, se garantiza la sostenibilidad del macroproceso mediante los ajustes documentales, cambios normativos, entre otros factores que hacen dinámica la gestión por procesos y llevan a la creación, modificación y/o eliminación de procedimientos y demás herramientas de apoyo, como son los instructivos, guías, formatos y anexos.

En el **ANEXO No.1** se presenta una tabla que muestra el estado de la documentación del macroproceso enfocada en los procesos Presupuesto, Adquisición de bienes y servicios, Gestión de bienes, Tesorería, Contable y coordinación y gestión de procesos administrativos y financieros.

Dentro de los principales mejoramientos realizados se encuentra la estandarización de los procedimientos que conforman el subproceso “Gestionar actividades de comercio exterior” del proceso Adquisición de bienes y servicios, así como las actualizaciones por la modificación al Manual de Convenios y Contratos.

Para el caso de los procesos de Servicios generales y de apoyo administrativo y Gestión de espacios físicos se decidió que la estandarización será propia de cada sede, de acuerdo

con sus particularidades y no será liderada por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, por no ser el área que maneje la experticia en el tema.

1.9 Unificación del programa de seguros de bienes patrimoniales

Considerando que la Universidad invierte un alto recurso económico en el aseguramiento de sus bienes e intereses patrimoniales, que anualmente asciende en promedio a 5.000 millones de pesos, y a la importante inversión y esfuerzo en el que se incurre en cuanto a recurso logístico, administrativo y operativo en cada vigencia, la Gerencia implementó en el 2013, acciones tendientes a la Unificación del programa de seguros de bienes e intereses patrimoniales.

En el curso de esta actividad, se identificó que la institución contaba con tres grandes contrataciones de seguros lideradas por la Dirección Nacional de Bienestar, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y Unisalud, que si bien tienen características diferenciadas tanto en el alcance, como en presupuesto y cobertura, podían consolidarse en un solo programa de seguros que fuese eficiente y capaz de cubrir los diferentes riesgos presentados en desarrollo de la función administrativa de cada una de las tres dependencias.

Al analizar el impacto económico de los programas, se verificó que el de bienes e intereses patrimoniales, liderado por la Gerencia tiene la mayor participación en el ramo de seguros al interior de la universidad, tal y como se observa en el **ANEXO No.2**. La segunda participación porcentual la tiene Unisalud con su póliza de alto costo. Esta póliza por ser un ramo que tiene características técnicas asociadas al régimen legal del Sistema de Salud Colombiano, tiene en la actualidad y según reportes de la dependencia un comportamiento de siniestralidad de casi el 100%. Por otra parte, la Dirección Nacional de Bienestar, como dependencia encargada de coordinar y articular todas las instancias, acciones y programas que conduzcan al bienestar de la comunidad universitaria, tiene bajo su responsabilidad el manejo de una póliza de seguro de accidentes personales para cubrir a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, y del Jardín Infantil e Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar de la Sede Bogotá (en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo No.007 de 2010 del CSU en su Artículo 14, Parágrafo 1).

Es relevante mencionar que en las tres dependencias se tiene competencia de Nivel Nacional, lo que significa que son contratos transversales a todas las sedes de la Universidad.

1.10 Implementación del esquema de seguridad transaccional

Ante la necesidad e importancia de efectuar operaciones bancarias seguras para salvaguardar los recursos financieros de la Universidad y la obligación de la Universidad de cumplir con los requerimientos externos en este sentido, se formuló en conjunto con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones un plan para implementar en todas las Sedes de la Universidad el esquema de seguridad transaccional utilizado en la Sede Bogotá y Nivel Nacional, por lo que se realizaron las correspondientes acciones y se logró el objetivo propuesto; actualmente todas las sedes de la Universidad operan bajo el mismo esquema de seguridad transaccional.

1.11 Proyecto de recaudo virtual

Este proyecto contempla tres medios de recaudo que brindan a los usuarios diferentes medios de pago, agilidad y seguridad en las transacciones; para el logro de los objetivos de este proyecto se efectúan reuniones quincenales de seguimiento con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el proveedor de recaudo y comercio electrónico, Avisor Technologies, entre otros.

- **Referenciado con código de barras:** se amplió este medio de recaudo para las matriculas de la Sede Palmira y se está implementando en la Sede Amazonia, toda vez, que ha requerido ajustes técnicos con la Entidad Financiera recaudadora. Adicionalmente, este medio de recaudo también se exploró para el cupón de pago, para el recaudo referenciado para otros servicios (certificados académicos, servicios de educación continua, servicios bibliotecarios, entre otros). En el 2014 se espera implementar este medio de recaudo en las Sedes Medellín y Bogotá.
- **Electrónico por PSE (proveedor de servicios electrónicos):** se dispuso a servicio de la comunidad en general el catálogo de servicios de la Sede Medellín en la página www.pagovirtual.unal.edu.co. Incluyendo servicios diferentes a los de educación continua, experiencia que ha sido exitosa.

- **Botones de pago (franquicia visa):** se identificó la necesidad de hacer una actualización en el Sistema de Información Académica- SIA, que permita adicionar el botón de pagos con tarjeta débito o crédito tanto para el recaudo de matrículas pregrado como de posgrado. Esta actividad aún está en proceso dado las restricciones que ha tenido el Sistema de Información Académica- SIA que han impedido su implementación.

A nivel de los demás servicios, la Sede Medellín ha adelantado las gestiones con otras franquicias para implementar más botones transaccionales que amplíen las posibilidades de pago a los usuarios.

1.12 Acompañamiento a la puesta en marcha del Hospital Universitario

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, a través del Gerente, ha venido acompañando el proceso de construcción y puesta en marcha del Hospital Universitario, participando de las reuniones del comité establecido por la Rectoría para tal efecto, así como asesorando a la Junta Directiva de CUNCIT's (Corporación de carácter privado constituida para tal efecto). Las actividades fundamentalmente se han desarrollado en el análisis de viabilidad presupuestal y financiera, así como en la evaluación de diferentes alternativas de operación de este proyecto.

1.13 Seguimiento a la función de advertencia proferida por la Contraloría General de la República

La Gerencia en cumplimiento de su función de dirigir y orientar el proceso contractual y velar porque se desarrolle conforme a las normas aplicables a la Universidad, realizó una amplia divulgación del estado de las órdenes contractuales de apoyo a la gestión, insumo para el desarrollo del estudio de cargas laborales a cargo de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

2. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS

2.1 Proceso de presupuesto

2.1.1 Evaluación y seguimiento al presupuesto de la vigencia 2013

Con el Acuerdo No. 80 del 11 de diciembre 2012 del Consejo Superior Universitario y mediante Resolución de Rectoría No.1692 del 30 de diciembre de 2012 se aprobó y fijó el presupuesto por un valor de \$1.260.116 mil millones para la vigencia 2013, incluidos los recursos para atender el Fondo de Pensiones de la Universidad.

Este presupuesto se financió en \$703.991 millones con aportes de la nación, que corresponden a las transferencias asignadas en el decreto de liquidación del presupuesto del Gobierno Nacional, en el cual se apropió un presupuesto para funcionamiento por valor de \$486.164 millones que corresponden a las transferencias establecidas en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992. De esta partida se aplican \$447.211 millones para atender gastos de funcionamiento y \$38.952 millones para atender proyectos de inversión. Con los aportes de la nación también se financian \$217.828 millones para atender el Fondo de Pensiones, de los cuales \$58.099 millones corresponden a la concurrencia de la universidad para atender el pasivo pensional, llamados “Recursos Año Base” y \$159.728 millones correspondiente a la Concurrencia de la Nación para atender el pasivo pensional.

Los recursos propios que financiaron el presupuesto corresponden a \$556.124 millones como proyección de recaudo de cada una de las sedes y unidades especiales de acuerdo con las normas internas establecidas por la Universidad, los cuales incluyeron \$58.979 millones de Unisalud y \$1.565 millones del Fondo de Pensional **(VER ANEXO No. 3)**

En el transcurso de la vigencia se realizaron ajustes al presupuesto inicial con base en la delegación otorgada por el Consejo Superior Universitario para modificar el presupuesto. Mediante resoluciones de Rectoría se adicionó un valor de \$144.056 millones de los cuales el 59% se financiaron con recursos propios y el 41% con aportes de la Nación; también se ajustó el presupuesto a través de una reducción por un valor de \$10.520 millones de recursos propios que corresponden a menor recaudo de las sedes y una asignación de apropiación para el Sistema General de Regalías por valor de \$2.200 millones.

Con el fin de buscar soluciones al déficit presupuestal para funcionamiento, se realizaron diferentes propuestas, las cuales dieron como resultado que el Consejo Superior Universitario autorizará al señor Rector realizar los ajustes presupuestales requeridos, los cuales se tradujeron en la realización de traslados presupuestales de inversión a funcionamiento por valor de \$13.461 millones. El presupuesto definitivo para la vigencia 2013 es el que se presenta en el [ANEXO NO. 4.](#)

En el [ANEXO NO.5](#) y en [ANEXO NO.6](#) se presenta la ejecución de los ingresos y gastos de cada una de las unidades ejecutoras, de donde se destacan los siguientes aspectos en relación con la ejecución presupuestal de la vigencia:

- **Gestión General:** El presupuesto asignado a esta unidad ejecutora corresponde al 78% del total del presupuesto de la Universidad (\$1.083.753 millones), de los cuales se recaudaron \$1.196.037 millones y se ejecutaron en el gasto \$968.279 millones, este presupuesto se ejecuta a través de los Niveles Centrales y los Fondos Especiales del Nivel Nacional y de las ocho sedes.

La **ejecución de los ingresos** fue del 110%. El recaudo de los ingresos por aportes de la nación fue del 99.9% equivalente a \$524.325 millones, de los cuales para funcionamiento e inversión se asignaron \$465.659 millones y \$58.665 millones, respectivamente, quedando un rezago pendiente de giro por parte Ministerio de Educación por valor de \$116 millones, por concepto de recursos asignados al fortalecimiento de la base presupuestal.

El recaudo de los recursos propios por ingresos corrientes fue superior a lo apropiado en un 20% (\$112.283 millones) de los cuales el 98% (\$110.645 millones) corresponde a un mayor valor recaudado en los Fondos Especiales de las Sedes, por concepto de ingresos recibidos de entidades externas para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, los cuales se ejecutan en más de una vigencia fiscal y el 2% (\$1.522 millones) corresponde a un mayor valor recaudado en otros ingresos.

El nivel rentístico otros ingresos por valor de \$19.628 millones, está representado principalmente por el recaudo devolución de IVA, ingresos para la UGI y otros, por valor de \$7.803 millones de los cuales \$5.800 millones son el resultado de una conciliación de la cuenta bancaria donde se depositan los recursos nación por concepto de rendimientos financieros y saldos sin ejecutar, y que corresponde a un ingreso extraordinario únicamente para la vigencia analizada.

En cuanto a los recursos de capital, el recaudo frente el valor apropiado fue el 96% por valor de \$198.907 millones, representado en rendimientos financieros los cuales tendieron a la baja por las variaciones negativas de las tasas interés, redención de los títulos constituidos y recursos del balance correspondiente a excedente financiero.

La **ejecución de gastos** de funcionamiento fue del 98.19% por valor de \$446.941, de los cuales se ejecutó un 99% en gastos de personal, y el 93% en gastos generales y 94% en transferencias.

El presupuesto asignado para atender gastos de personal corresponde al 90% del presupuesto de funcionamiento, de este el 69% corresponde a personal docente y el 31% a personal administrativo (**ANEXO No. 7**).

Los gastos generales se ejecutaron en un 93%, el porcentaje no ejecutado se presenta principalmente en los rubros de gastos de admisiones, por cuanto estos gastos fueron inferiores a las proyecciones realizadas para la vigencia, el presupuesto para atender las transferencias se ejecutó en un 94%, el porcentaje no ejecutado se presenta en el rubro de transferencias de capital, recursos destinados para la capitalización de la Corporación Universitaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud – CUNCITS, los cuales no fueron ejecutados por decisiones administrativas.

La apropiación asignada para inversión para financiar el Plan Global de Desarrollo 2013-2015 - Calidad Académica y Autonomía Responsable, fue de \$123.766 millones, de los cuales se ejecutaron el 59% equivalente a \$73.001 millones, de los cuales el 10.5% corresponde a ejecución de recursos de investigación y el 48.5% a los demás proyectos de inversión.

Del total de recursos asignados a las Unidades de Gestión de Investigación UGI de los niveles centrales por valor de \$29.601 millones, se ejecutó el 44%, equivalente a \$13.012 millones por cuanto tiene un ritmo de ejecución diferente a la anualidad presupuestal; sin embargo se debe realizar un mayor seguimiento a los recursos asignados con el fin de mejorar el nivel de ejecución. Por su parte los recursos de inversión de los niveles centrales presentaron una ejecución de 64% quedando pendiente por ejecutar \$34.175 millones, de un total apropiado de \$94.165 millones.

- **Unisalud:** El presupuesto de funcionamiento de Unisalud se financia en su totalidad con recursos propios generados en un 75% por concepto de las cotizaciones

obligatorias de los afiliados al sistema de salud de la Universidad, en 12% con recursos del excedente financiero acumulado de vigencias anteriores y el 13% por concepto de venta de servicios y rendimientos financieros.

La ejecución de los ingresos fue del 108%, el mayor valor recaudado frente a lo apropiado se presenta principalmente, por concepto de rendimientos financieros y venta de servicios.

La ejecución de gastos de funcionamiento fue del 98%. Los gastos generales presentan el mayor porcentaje de ejecución de Unisalud, por cuanto en esta cuenta se incluyen los servicios medico asistenciales, servicios de hospitalización y urgencias, diagnósticos, laboratorios y programas de prevención y promoción que requirieron los afiliados a Unisalud.

- **Fondo Pensional de la Universidad Nacional:** presentó un mayor recaudo frente a lo apropiado en los otros ingresos por concepto de recaudo de cuotas partes que fue superior en \$ 438 millones y en rendimientos financieros que fueron superiores en \$75 millones a lo que se había proyectado recaudar en la vigencia 2013, mientras que el recaudo por recuperación de cartera fue únicamente del 28% equivalente a \$238 millones del valor proyectado por valor de \$852 millones, generando así que no se cumpliera la ejecución al 100%.

La ejecución de gastos fue del 98 % frente al valor apropiado, sin embargo es de anotar que el presupuesto apropiado en la vigencia no alcanzó para atender el total de la mesada de diciembre, pues a pesar de que la Universidad hizo oportunamente el requerimiento de adición al presupuesto (Oficios R 1115 de julio, R1661 de octubre de 2013) el Gobierno Nacional no atendió en su totalidad el requerimiento y en consecuencia la mesada de diciembre de 2013 de la sede Bogotá se atenderá con presupuesto de la vigencia 2014 en el mes de enero por un valor de \$6.928 millones.

En el **ANEXO No. 8** se presentan **las reservas presupuestales** constituidas al cierre de la vigencia 2013 por un total de \$146.353 millones, de los cuales el 19% se financian con aportes de la nación, correspondiendo el 43% a los gastos de funcionamiento por concepto de reservas para atender el pago de las cesantías e intereses a las cesantías de funcionarios de planta de la universidad, y el 56% a presupuesto de inversión asociados al Plan Global de Desarrollo y la Unidad de Gestión de Investigación UGI.

El 81% del total de reservas constituidas a 31 de diciembre de 2013 se financian con recursos propios por valor de \$119.157 millones, con una participación del 10% en funcionamiento, y del 76.4% en inversión, el cual está representado en el 74% en los Fondos Especiales y el 12% en los proyectos del Plan Global de Desarrollo.

Es importante aclarar que en virtud de la autonomía de la Universidad, mediante resolución de rectoría No. 1692 del 28 diciembre de 2012, por la cual se fijó el presupuesto de la Universidad, se autorizó la constitución de reservas presupuestales para el normal funcionamiento de la Universidad hasta el 28 de febrero de 2014.

En el **ANEXO No. 9** se presentan las **cuentas por pagar** que se constituyeron al cierre de la vigencia fiscal 2013 por un valor de \$12.185 millones, financiadas en 67% con aportes de la nación, donde la partida más importante son los recursos de la mesada adicional de pensiones del mes de diciembre de 2013 de los docentes, en razón a que los recursos asignados por el Ministerio de Educación, fueron consignados a la universidad el 30 de diciembre de 2013; el 33% de las cuentas por pagar se financia con recursos propios, de los cuales las partidas más representativas se encuentran en la Gestión General y corresponden a compromisos adquiridos en los Fondos Especiales.

2.1.2 Programación del presupuesto de la vigencia 2014

Se adelantó la coordinación y ejecución del proceso de programación presupuestal para la vigencia 2014 a través de cronogramas, reuniones de trabajo y asesorías diseñadas para cada una de las unidades ejecutoras, obteniendo como resultado el presupuesto fijado mediante resolución de Rectoría No.1474 del 30 de diciembre de 2013 por valor de \$530.886 millones, financiados con aportes de la Nación y con Resolución de Rectoría No. 1455 de 2013 por \$543.140 millones con recursos propios, provenientes de la venta de bienes y de diferentes servicios de actividad misional de la Universidad. El presupuesto se asignó de acuerdo con los ingresos proyectados en cada una de las unidades como se observa en el **ANEXO No. 10.**

2.1.3 Modificación a normas internas para financiar el déficit presupuestal

Con el fin de disminuir el déficit de gastos de funcionamiento, específicamente el de gastos generales que al inicio de la vigencia 2013 estaba en \$38.000 millones, hubo que recurrir a buscar internamente estrategias entre las que se encuentran, mejorar la gestión de seguimiento al recaudo de los costos indirectos de proyectos de extensión de conformidad

con lo normado en el Acuerdo 36 de 2009, cuyo recaudo a 31 de diciembre de 2013 fue de \$3.398, incrementado en un 400%, respecto al recaudo acumulado de las vigencias 2009 a 2012.

Así mismo, se modificó la normatividad interna de distribución de recursos en las fuentes de ingresos de devolución de IVA de las Facultades y los Derechos Administrativos de posgrado pasando un porcentaje de los recursos a los Fondos Especiales de los Niveles Centrales de las Sedes. (Ver resoluciones de Rectoría No.186 y 540 de 2013). Para el caso de la devolución del IVA las transferencias de las Facultades a los Fondos Especiales de los Niveles Centrales fue \$2.375 millones y de derechos administrativos de \$10.434 millones, se le ha transferido al Nivel nacional la suma de 1.304 millones con corte a 31 de diciembre de 2013.

2.1.4 Elaboración de la propuesta para liquidar proyectos de extensión

La Universidad como herramienta de gestión presupuestal de los recursos de extensión, ejecuta los recursos a través de códigos llamados en el Sistema de Gestión Financiero - QUIPU “proyectos”. Estos proyectos se ejecutan con recursos provenientes de entidades externas en cuyo caso se elaboran acuerdos de voluntades, y en la mayoría de los casos se elaboran actas de terminación o liquidación. También se ejecutan con recursos provenientes de terceros y cuyos ingresos no son recurrentes y que se incorporaron en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad a través de un acto administrativo (resolución).

Al hacer un seguimiento de los proyectos se ha evidenciado que no existe el mecanismo interno para anular los saldos presupuestalmente, cuando no se ha hecho el acta de liquidación o terminación y ha perdido competencia (caducidad) para liquidarlo. Asimismo, no existe el procedimiento para anular los saldos presupuestales de los proyectos cuyo presupuesto se incorporó a través de un acto administrativo.

Para este fin se proyectaron los siguientes documentos, los cuales están para validación con las diferentes áreas de presupuesto e implementación en 2014.

- Proyecto de resolución por la cual se adoptan los lineamientos generales para liberación de saldos presupuestales en contratos o convenios cuyo término de liquidación ha vencido.
- Acta técnica de liberación de saldos.

2.2 Proceso de adquisición de bienes y servicios

2.2.1 Estadísticas de contratación

En la vigencia del 2013 se tramitaron en toda la Universidad 34.911 órdenes contractuales y contratos con personas naturales y personas jurídicas, de las cuales 25.285 correspondieron a órdenes contractuales de prestación de servicios, 9.487 a órdenes de compra y 139 a contratos en la modalidad de formalidades plenas, acuerdos de voluntades que en total alcanzaron la suma de \$372.181 millones de pesos. El detalle de la información por Sedes se presenta en el **ANEXO No. 11**.

2.2.2 Modificación al Manual de Convenios y Contratos

En el marco de las responsabilidades que tiene la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como líder del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se adelantaron durante el año 2013 actividades de socialización de la Resolución 872 de 2013 "Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, por la cual se adoptó el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia".

En el desarrollo de esta actividad la Gerencia convocó a diferentes jornadas de socialización de las modificaciones y adiciones al Manual de Convenios y Contratos (en las fechas octubre 15, 17, 18, 21, 24 y 25 y 2 de noviembre de 2013). Estas jornadas fueron difundidas mediante correos electrónicos, oficios e invitaciones directas y fueron realizadas de forma presencial para las dependencias del nivel nacional y la sede Bogotá. En el caso de las Sedes de presencia nacional fueron realizadas por video conferencia. Adicionalmente y para cerciorarse de que la socialización tuviese impacto en las áreas involucradas (líderes de las dependencias de las áreas financieras, líderes de contratación así como de los equipos humanos que integran las oficinas de contratación de las distintas sedes), se programaron jornadas adicionales para aquellos que no asistieron a las convocatorias iniciales.

Algunos de los tópicos que generaron mayor inquietud fueron entre otros el alcance de: a) Definiciones de garantías, seguros, montos vigencias y deducibles de amparos contenidos en las garantías. b) Los servicios de apoyo a la gestión. C) Publicaciones en la página web

de la Gerencia. d) Contratos sujetos a liquidación. e) Definiciones del rol de Interventor y Supervisor.

El diseño de las presentaciones permitió la retroalimentación por parte de los asistentes y es así que para garantizar la aplicación de la Resolución No.872 de 2013 y fruto de la consolidación de las observaciones planteadas en las capacitaciones y de las observaciones de la Dirección Jurídica Nacional, se originó la Resolución 1213 de 2013 del 06 de octubre de 2013, por la cual “se adiciona y modifica parcialmente la Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, por la cual se adoptó el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

2.2.3 Seguimiento a la liquidación de órdenes contractuales y contratos por parte de Supervisores e Interventores

En el marco del subproceso de seguimiento a la ejecución contractual, en el año 2013 se dio continuidad al seguimiento e implementación de estrategias para promover entre los interventores y/o supervisores la suscripción de actas de liquidación de los contratos. Durante la vigencia se alcanzó el 74% de la elaboración de actas de liquidación de los contratos suscritos entre los años 2010 y 2012. Es de resaltar que algunas dependencias como Unimedios y la Sede Amazonia durante el año 2013 alcanzaron un 100% en la liquidación de las órdenes contractuales elaboradas en sus áreas durante el año 2012.

La herramienta utilizada para realizar el seguimiento a la suscripción de las actas de liquidación, correspondió a un reporte trimestral elaborado por las áreas de contratación de las sedes para su posterior consolidación y análisis por parte de la División Nacional de Servicios Administrativos, además de la definición de un formato único para la consolidación de la información.

2.2.4 Convenios de movilidad

Dada la importancia que representa para la Universidad el tema de movilidad y el impacto que tiene en los recursos administrativos y financieros, desde la División Nacional de Servicios Administrativos con el apoyo de la División Administrativa y Financiera de la Sede Bogotá, durante el año 2013 se adelantaron gestiones para la revisión de las prácticas de adquisición de tiquetes así como los vínculos que históricamente se han establecido con las aerolíneas de uso más frecuente al interior de la institución.

De igual manera con el propósito de optimizar las gestiones administrativas que se desarrollan al interior de la Universidad para los procesos de movilidad, se efectuaron diferentes acciones encaminadas a lograr este objetivo y enfocadas en los diferentes actores que intervienen. Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Se adelantaron reuniones con las aerolíneas Avianca, LAN, Copa, Air France e Iberia que son las que registran mayores consumos en cada una de las sedes. Como resultado de esto se suscribió un único convenio que favorezca a todas las sedes por igual y los beneficios obtenidos, redundan en descuentos significativos para la institución con las aerolíneas Avianca, LAN y Air France. Se encuentran en revisión la renovación de los convenios corporativos con Copa e Iberia. (Ver [ANEXO No. 12](#)).
- Se adelantaron reuniones de trabajo con diferentes cadenas hoteleras a partir de las cuales cada de ellas presentó su portafolio de servicios y las tarifas corporativas aplicables a la Universidad. De todas las ofertas recibidas se realizó un cuadro resumen para la consolidación de un portafolio de hospedaje en las diferentes ciudades del país, especialmente en las regiones donde la Universidad tiene presencia nacional. (Ver [ANEXO No. 13](#)).
- A partir de la identificación de las características de los procesos contractuales que se siguen en la Universidad para la adquisición de tiquetes y luego de evidenciar la necesidad por parte de la institución de contar con un servicio especializado y de asesoría previo y durante los viajes, se optó por hacer un acercamiento con grupos corporativos de agencias de viajes como Grupo OVER, L'alianxa y Aviatur. Como resultado de estas reuniones se suscribieron órdenes contractuales con el grupo Aviatur tanto en el Nivel Nacional como en el Nivel Central de la Sede Bogotá.
- De igual manera se revisaron los procesos de movilidad de otras instituciones, como fue Ecopetrol, de tal manera que se revisaran y/o se consideraran otros mecanismos o beneficios que permitan agilizar y facilitar la movilidad al interior de la Universidad.
- Para el año 2014, se tiene planeado la realización de una negociación global con un grupo corporativo de agencias de viajes de tal manera que la Universidad pueda disponer de un mayor número de agencias que puedan atender los requerimientos de las diferentes dependencias de la Universidad para la compra de tiquetes.

2.3 Proceso de gestión de bienes

2.3.1 Proceso de avalúos- Política de administración de bienes inmuebles para efectos de valoración

Durante la vigencia 2013 se efectuó el proceso de actualización de avalúos de bienes inmuebles en consideración a las disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en el Manual de Procedimientos: Título II - Capítulo III: “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo”. Para lo cual y dada la frecuencia de actualización, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa mediante Circular No.14 de 2013 socializa las actividades para llevar a cabo el adecuado proceso de registro de avalúos en el Sistema de Gestión Financiera-QUIPU en el módulo de activos fijos.

En virtud de lo anterior, se realizaron a nivel nacional 583 avalúos, de los cuales 550 se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Financiera-QUIPU en el módulo de activos fijos, como Propiedad, planta y equipo (agrupaciones: 605 terrenos, 640 edificaciones y 645 Plantad, ductos y túneles), y 33 como bienes históricos y culturales. Como se muestra en el [ANEXO No. 14](#).

Las áreas de inventarios o quien hace sus veces en cada una de las sedes, realizó el proceso de registro, ajuste y conciliación de los avalúos para los bienes catalogados como Propiedad, planta y equipo en el Sistema de Gestión Financiera -QUIPU durante el período comprendido entre el mes de octubre y diciembre de 2013.

Derivado de lo anterior, se presenta incremento en el monto de valorizaciones registradas en un 43,19% y disminución en las provisiones en un 3.69%, el detalle por Sede y agrupación de las variaciones presentadas se detallan en el [ANEXO No. 15](#) y el detalle del valor de avalúo en el [ANEXO No. 16](#).

De otra parte, para los bienes catalogados como bienes históricos y culturales aun cuando la Contaduría General de la Nación no prevé su actualización, ésta se hace necesaria para el proceso de aseguramiento (concepto USAS UNAL 204 de 2013). De esta forma efectuada la consulta por parte de la División Nacional de Contabilidad a la Contaduría al respecto y proferido el concepto CGN 20132000068891 del día 18 de diciembre de 2013. Con las consideraciones expuestas en el mismo se procede con su socialización a las sedes mediante el memorando de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No.1392 del

23 de diciembre de 2013 y se estipula a fin de garantizar el adecuado reconocimiento de llevar a cabo el proceso de registro, ajuste y conciliación de avalúos para estos bienes en el mes de febrero de la vigencia 2014 como se informa a través de los memorandos de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No.090 a 093 del día 04 de febrero de 2014.

2.3.2 Reclasificación de bienes iguales o inferiores a 0.5 SMMLV

Con el proceso de aplicación de la Resolución de Rectoría No.1484 de 2012, la cual dicta lineamientos para que los bienes muebles que adquiriera la Universidad por un valor igual o inferior (0.5) a medio salario mínimo mensual legal vigente; durante la vigencia 2013 se realizaron 1915 bajas de activos fijos como bienes controlables en las Sedes, como se aprecia en el ANEXO NO. 17.

Así mismo, continuando con la optimización para la gestión, administración y control de bienes de cuantías superiores, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa presentó la propuesta para la depuración de bienes muebles de propiedad de la Universidad administrados y registrados en el Sistema de Gestión Financiera– QUIPU, con fecha de adquisición anterior a 31 de diciembre de 2008 por un valor Igual o Inferior a medio salario mínimo mensual legal vigente del año 2008. Ésta fue autorizada mediante Resolución de Rectoría No.1012 de septiembre de 2013, "por la cual se ordena una depuración contable extraordinaria".

De lo anterior, se procede a realizar la socialización a las sedes, no obstante, dado que en los meses de octubre a diciembre de la vigencia se lleva a cabo el proceso de actualización de bienes inmuebles y con el fin de garantizar el adecuado proceso de ejecución de la misma, se determina realizar en la siguiente vigencia. Con su aplicación en el primer trimestre de la vigencia 2014 se pretende optimizar la gestión, administración y control de aquellos bienes de cuantías superiores.

2.3.3 Ejecución del programa de seguros de bienes patrimoniales

Para la vigencia 2013, la ejecución de las doce pólizas que conforma el grupo No.1 del programa de seguros que amparan los bienes e interés patrimoniales de la Universidad, se realizó a través de dos contratos de seguros, el contrato No. 06 del 2011 celebrado con la Unión Temporal QBE SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS, ASEGURADORA COLSEGUROS S.A., SEGUROS COLPATRIA, el cual terminó el 8 de agosto del 2013; y el contrato No. 07– celebrado con la Unión Temporal QBE SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, ALLIANZ

SEGUROS S.A., SEGUROS COLPATRIA S.A, MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. con fecha de inicio el 9 de agosto del 2013.

Al igual que la vigencia anterior, las pólizas que más se afectaron en el 2013 fueron Todo Riesgo Daño Material, Automóviles y Servidores Públicos, siendo las sedes andinas quienes presentan la mayor parte de las reclamaciones de siniestros, mientras que en las sedes de presencia nacional Caribe, Amazonía y Tumaco son casi nulas, pues entre las tres sedes únicamente presentaron cuatro reclamaciones, mientras que Orinoquía al cierre de la vigencia no presentó solicitud alguna.

La póliza Todo riesgo daño material que representa el 81.34 % del valor de las primas del programa, reportó el mayor número de reclamaciones con un total de 104 de las cuales 67 fueron presentadas por la sede Bogotá y 25 por la sede Medellín. Para la vigencia 2013, el mayor número de reclamaciones de siniestros se presentó por el hurto de computadores portales, cámaras digitales y video beam, pese al alto número de reclamaciones su promedio por evento no superó el valor de \$1.500.000 lo que indica que este tipo de siniestros tiene un comportamiento por frecuencia más no por severidad.

Caso contrario se presenta con las reclamaciones de siniestros por daños a los edificios de la Universidad, que para esta vigencia se representó en seis reclamaciones, una por la sede Manizales, una por el instituto Roberto Franco y cuatro de la sede Bogotá, que si bien son pocas, son de severidad por un valor estimado promedio de \$18.000.000 por evento.

Para la póliza de automóviles que representa porcentualmente el 7,33 %, se tramitaron 43 reclamaciones de siniestros por daños a los vehículos de propiedad de la Universidad. La sede de mayor afectación fue Bogotá con 29 reclamaciones, seguida de Medellín con 12. En la póliza de Servidores Públicos se tramitaron 8 solicitudes de reclamaciones de siniestros, las cuales representan el 6.98% del total los cargos amparados que en total ascienden a 129 funcionarios.

Durante la vigencia, la aseguradora reconoció el pago reclamaciones de siniestros por un valor de \$303.179.286, de los cuales el mayor valor reconocido fue con cargo a la póliza Todo riesgo daño material por valor de \$148.388.848, seguida de la póliza de automóviles por valor de \$44.326.813.

2.4 Proceso de tesorería

2.4.1 Adopción e implementación de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012

El 26 de diciembre de 2012 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1607 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones lo que introdujo cambios drásticos en los procedimientos internos de la Universidad e implicó realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento:

- **Decreto Reglamentario 099 del 25 de enero de 2013:** mediante el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario, establece las categorías tributarias de las personas naturales, la retención en la fuente, la depuración de la base de retención y la retención mínima para las personas naturales categoría de empleados.

Reglamentación que impactó notablemente a las personas naturales, independientes contratistas de la Universidad porque exigió ajustar el procedimiento de cálculo y aplicación de retención en la fuente en el proceso de Tesorería, así como el formato para la aplicación de la ley, y la herramienta de cálculo de retención (liquidador), creada como apoyo a las áreas de tesorería.

- **Decreto Reglamentario 862 del 26 de abril de 2013:** mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012, establece los contribuyentes sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad– CREE, la retención en la fuente, la declaración y pago de este impuesto.

Esta reglamentación impactó a las personas jurídicas contratistas de la Universidad porque exigió incluir la retención de este impuesto al momento de la liquidación de los pagos, así como el ajuste en la declaración y pago del mismo por parte de la Universidad, toda vez que la DIAN estableció formularios y calendarios diferentes a los ya existentes.

- **Decreto Reglamentario 1070 del 28 de mayo de 2013:** Mediante el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario, brinda información para poder clasificar a las personas naturales, amplía información respecto a la depuración de la base sujeta a retención por rentas de trabajo, y define los sistemas de determinación del impuesto sobre la renta.

Esta reglamentación impactó a los contratistas de la Universidad porque exigió crear un formato para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1ro. del mencionado

decreto e involucró una revisión adicional que deben efectuar las áreas de cuentas por pagar de la Universidad, para validar la categoría tributaria del contratista.

Adicionalmente, se expidieron los siguientes Decretos Reglamentarios, los cuales fueron adoptados por la Universidad, pero su impacto no tuvo el alcance de los decretos antes citados:

Tabla No. 1: Decretos reglamentarios expedidos en la vigencia 2013 que afectaron al proceso Tesorería

Decreto No.	Fecha	Tema reglamentado
0803	24/04/2013	Impuesto nacional al consumo
1793	21/08/2013	Dispositivos móviles inteligentes excluidos de IVA
1794	21/08/2013	Tarifa de IVA y exclusión para algunos productos alimenticios
1828	27/08/2013	Impuesto sobre la renta para la equidad -CREE- Autorretención
2418	31/10/2013	Retención en la fuente "Otros ingresos"
3032	27/12/2013	Definiciones de "empleado" categoría tributaria

No obstante, las acciones emprendidas para la adopción de los anteriores Decretos, se enfocaban en el desarrollo de herramientas para la aplicación de la normativa, socializaciones mediante circulares, memorandos y videoconferencias que se llevaron a cabo con todas áreas de tesorería en los niveles de sede, facultades y unidades especiales. Adicionalmente se efectuaron los ajustes y parametrizaciones a nivel contable en el Sistema de Información Financiera- QUIPU.

2.4.2 Ajuste tributario de los viáticos y gastos de viaje de funcionarios administrativos y docentes de la Universidad

Dada la necesidad de dar cumplimiento a las normas externas referentes al tratamiento tributario que tienen los viáticos y gastos de viaje que quedan bajo la responsabilidad de los funcionarios docentes y administrativos de la Universidad, se hizo necesario tomar acciones a nivel administrativo y en el Sistema de Información Financiera- QUIPU, con el fin de interactuar con el Sistema de Información de Talento Humano- SARA, y así lograr incluir los viáticos de esta naturaleza en la base sujeta de retención por salarios de las funcionarios que legalizaron de esta manera sus movilidades.

Esta situación generó un gran impacto a la comunidad académica por su alto nivel de movilidad y a la manera en como legalizan sus viáticos, sin embargo, es importante aclarar que esta medida mitigó el riesgo de posibles sanciones a la Universidad por parte de los entes fiscales.

2.4.3 Mejoramiento y actualización del proceso de Tesorería

Con la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios, se realizaron los correspondientes ajustes y actualizaciones al proceso de Tesorería, dado el impacto que esta ley tuvo sobre el proceso, sin embargo, se considera importante continuar con esta labor de actualización de los demás procedimientos y herramientas documentales en el 2014, dado el dinamismo que caracteriza al proceso.

2.4.4 Ajustes del módulo de tesorería en el Sistema de Información Financiera-QUIPU

En coordinación con el área de Soporte funcional del Sistema de Información Financiera-QUIPU, se ajustó la funcionalidad del módulo de recaudo por caja así:

- Se ajustó para cada caja recaudadora un consecutivo propio controlado por vigencia, con el fin de mejorar el seguimiento y control sobre la gestión de las cajas recaudadoras.
- Se implementaron controles que permitan la impresión de un único recibo de caja ORIGINAL y posteriormente imprimir la cantidad de recibos de caja necesarios con marca de agua "COPIA", con el objetivo de incrementar las medidas de seguridad derivadas del recibo de caja como documento soporte del ingreso. Se ajustó un reporte consolidado de los terceros inactivos utilizados en el proceso de recaudos, los cuales posteriormente deben ser activados para el cierre de caja respectivo; lo anterior, con el fin de agilizar, mejorar y simplificar los tiempos del proceso de cierre de caja.

Adicionalmente, se hicieron dos ajustes más, correspondientes a una consulta de cheques anulados y otra referente a la totalización (valor) de los grupos de giro.

2.5 Proceso contable

2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Durante el año 2013 se realizó el cambio de los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable estando vigente la Resolución No.1014 del 01 de octubre. Se realizaron dos reuniones, en la primera se evaluó y aprobó por parte del Comité la pertinencia de la depuración contable de los bienes de consumo control adquiridos antes de diciembre 31 de 2008 cuyo valor de adquisición es igual o inferior a 0.5 SMMLV de la vigencia 2008 (\$230.750). En dicho comité también se presentaron temas de importancia

estratégica como son el reconocimiento contable del pasivo pensional, la devolución de IVA y seguimiento a la cartera.

En la segunda reunión del Comité realizada el día 12 de diciembre, el Profesor Gerardo Mejía Alfaro- Gerente Nacional Financiero y Administrativo presentó a los miembros del Comité los siguientes temas: estados contables comparativos a 30 de septiembre de 2013 con respecto a diciembre 31 de 2012, avances en la Metodología para la propuesta de un modelo de costos para la Universidad en donde se da prioridad a las actividades misionales: formación, investigación y extensión, seguimiento a la cartera donde llama la atención la relacionada con el préstamo a estudiantes que fue evaluada por la Contraloría General de la República en su auditoría, informando que es posible que se presente un posible detrimento patrimonial en cuantía superior a \$29.226.465.664 y en lo que respecta a la cartera superior a 1.800 días, la observación tiene presunto alcance fiscal y disciplinario y se concluyó con la revisión del tema de Inventarios Impresos.

2.5.2 Rechazos de la DIAN ante las solicitudes de devolución de IVA

La División Nacional de Contabilidad continuo adelantando junto con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa las gestiones que estuvieron a su alcance para argumentar ante la DIAN los recursos de reconsideración contra las resoluciones de rechazo, particularmente lo señalado en el artículo 4to del decreto 2627 de 1993 “*Que los bienes, insumos y servicios fueron adquiridos para el uso exclusivo de la respectiva institución*”, en lo relacionado con contratos de extensión; de igual manera una vez conocida la resolución que ratifica los rechazos por parte de la DIAN se adelantaron las gestiones jurídicas ante el Contencioso Administrativo, toda vez que ya se agotó la vía gubernativa ante la DIAN. Como fue manifestado con anterioridad, esta temática ha sido puesta en conocimiento de la alta dirección de la Universidad a fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

2.5.3 Seguimiento - Activos fijos y almacén

Durante la vigencia 2013 se continuaron las actividades de seguimiento y control a través de las conciliaciones de almacén y activos fijos con el fin de disminuir las diferencias presentadas entre los saldos de los estados contables y los módulos de activos fijos y almacén.

2.5.4 Reuniones de Líderes del proceso contable

El objetivo de las reuniones es analizar y evaluar la problemática que se presenta en las sedes y unidades especiales que afecta la razonabilidad de los Estados Contables, al igual que establecer estrategias tendientes a mejorar la calidad y oportunidad de la información contable. Durante la vigencia se realizó una reunión el día 11 de octubre de 2013 en la cual se trataron los siguientes temas como la revisión y ajuste de los procedimientos del proceso contable, seguimiento y análisis de los avances en relación con el reporte a la DIAN de los medios magnéticos nacionales, verificación del cumplimiento de las directrices impartidas por la División Nacional de Contabilidad durante la vigencia 2013 y presentación de los avances en el modelo del Sistema de costos de la Universidad.

2.5.5 Elaboración de documentos Guías para orientar a los usuarios en temas contables y tributarios

Durante la vigencia 2013 la División Nacional de Contabilidad lideró la elaboración de los documentos: Guía para la Participación en Uniones Temporales y la Guía para los Convenios de Cooperación Internacional. De igual manera se elaboró el protocolo “Reconocimiento de Activos Intangibles” y se realizó un acercamiento con el área de investigación de la Universidad incluyendo en la Ficha para la elaboración de proyectos de investigación un aparte sobre propiedad intelectual.

2.5.6 Seguimiento a las actividades de la Editorial UN

Se continuaron desarrollando actividades de seguimiento a los planes operativos de la Editorial UN y a la revisión de la razonabilidad de la información contable de dicha unidad de gestión, se realizaron varias reuniones de trabajo conjunto entre la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, la Dirección de la Editorial y la División Nacional de Contabilidad. Producto de estas gestiones se emitieron por parte de la Editorial los siguientes documentos:

- Circular No.001- Formato para el levantamiento de inventarios a septiembre de 2013.
- Circular No.002- Conformación y funcionamiento de los Comités Editoriales, de septiembre de 2013.
- Circular No.003- Requisitos para obtención de ISBN, de noviembre de 2013

La problemática presentada en la Editorial UN fue dada a conocer a los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la reunión realizada el día 12 de diciembre

de 2013, a la cual asistieron el Rector y el Director de la Editorial UN como invitados, se llegó a las siguientes conclusiones:

- La información contable de Impresos y publicaciones no es razonable.
- No fue posible efectuar registros contables debido a que al cierre de vigencia 2013 no se terminó el levantamiento de los inventarios de impresos y publicaciones de la Universidad, de acuerdo a lo planteado por la Editorial por las siguientes razones: falta de tiempo y corto plazo, elevado inventario, falta de personal, inexistencia de soporte documentales. Una vez se tengan los informes se evaluará el impacto en los estados contables.
- Se recibió información del levantamiento de inventarios de la Sede Bogotá (Odontología, Agronomía, Medicina, Enfermería, Dirección académica, Ciencias, Ciencias Humanas, Ciencias Económicas) y Sede Palmira.

2.5.7 Presentación de Informes Contables y Tributarios

A lo largo de la vigencia se presentaron oportunamente los informes que por disposición legal son requeridos por los entes reguladores y de control fiscal así:

- Informe de Estados Financieros al Consejo Superior Universitario vigencia 2012.
- Informe Sistema Nacional de Educación Superior-SNIES al Ministerio de Educación Nacional – Anual vigencia 2012.
- Información Financiera vigencia 2012 a la Superintendencia de Vigilancia y seguridad para la liquidación de la Contribución.
- Información contable e informe de operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP - trimestral.
- Informe Boletín de Deudores Morosos – semestral (diciembre a mayo) a la Contaduría General de la Nación.
- Informe Rendición cuenta anual a la Contraloría General de la República – SIRECI de la vigencia 2012.
- Informe Cámara de Representantes – Fenecimiento cuenta anual de la nación vigencia 2012.
- Respuesta a las solicitudes de información financiera en el proceso de Auditoría Integral a la Contraloría General de la República vigencia 2012.
- Solicitud de devolución de IVA - Bimestral

- Medios Magnéticos Nacionales vigencia 2012 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional-DIAN.
- Medios Magnéticos Cambiarios trimestrales a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional -DIAN.
- Medios Magnéticos – Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional-DIAN - Mensual.
- Respuesta a los requerimientos tributarios de la DIAN.

2.6 Proceso coordinación y gestión de procesos administrativos y financieros

2.6.1 Ejecución y mejoras de los procesos financieros y administrativos a través del Sistema de Gestión Financiera- QUIPU

Desde el Grupo funcional de Soporte al Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, en articulación y trabajo coordinado con las áreas financieras y administrativas de cada una de las sedes, se proyectaron modificaciones a la parametrización de algunos módulos y procesos que requerían ser gestionados y controlados desde el aplicativo, a fin de disminuir la duplicidad en las operaciones y algunos seguimientos manuales.

Se realizaron grandes esfuerzos en la proyección, validación e instalación en producción de varias mejoras y ajustes al sistema, solicitados previamente por las áreas administrativas y financieras del Nivel Nacional con alta prioridad. Como resultado se logró la implementación de algunos controles, como es el caso de funcionalidades para el recaudo de dinero y algunas consultas de tesorería.

De igual manera se realizó un trabajo conjunto y coordinado con los Líderes del proceso presupuesto del Nivel Nacional y de la Sede Bogotá, para hacer el seguimiento e identificación de los costos indirectos y transferencias que no habían sido gestionadas por las facultades y sedes.

Producto de las múltiples solicitudes de información que el sistema no presenta en sus reportes o consultas, se habilitó el módulo 'Reporte UNAL', donde se publican los reportes generados por la Universidad, requeridos por los usuarios finales y personalizados para facilitar el seguimiento y control a la información financiera.

2.6.2 Consolidación de los líderes del subproceso Brindar soporte funcional al Sistema de Gestión Financiera- QUIPU

La Líder del subproceso realizó visitas a las sedes Medellín y Manizales para la entrega de los procedimientos y demás herramientas de apoyo para la estandarización en la administración del Sistema de Gestión Financiera- QUIPU, logrando el engranaje entre las sedes, fortalecimiento en los canales de comunicación y estandarización del subproceso para implementación. Para el caso de la sede Bogotá se hizo una visita de verificación a la implementación, por lo que se sugirieron medidas de mejoramiento para la aplicación correcta de los insumos documentales.

Como complemento a esta jornada de visitas, se han realizado importantes esfuerzos para mantener estandarizados los diferentes servicios dispuestos en sistema. Es de resaltar que actualmente se cuenta con nueve servidores distribuidos en las 8 sedes de la Universidad y recientemente se habilitó uno nuevo para la administración de los recursos providentes de proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.

2.6.3 Capacitación a los usuarios del Sistema de Gestión Financiera- QUIPU

Considerando la importancia de socializar la estrategia de mejoramiento como parte fundamental en el desarrollo de las actividades propias del Grupo funcional de Soporte al Sistema de Gestión Financiera-QUIPU en el Nivel Nacional, fue prioritario el desarrollo de capacitaciones a los usuarios finales, con el objetivo de minimizar los posibles errores o desconocimientos en la aplicación y ejecución de los diferentes módulos.

Iniciando la vigencia se publicó en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (www.gerencia.unal.edu.co) la programación de capacitaciones, además se publicaron las presentaciones base para el conocimiento general de la herramienta.

Se realizaron grandes cambios para contribuir al mejoramiento continuo en la prestación del servicio a los usuarios del sistema, haciendo seguimiento y controlando cada solicitud recibida por parte de los usuarios del sistema. Es de resaltar que con la jornada de estandarización y entrega del subproceso a los líderes pares en las sedes para implementación, se dio a conocer la herramienta de solicitudes.

ANEXOS

ANEXO No.1. RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso	Procedimientos			Instructivos y guías			Formatos		
	Total	Cod.*	% avance	Total	Cod.*	% avance	Total	Cod.*	% avance
Coordinación y gestión procesos administrativos y financieros	10	10	100%	28	16	57%	27	27	100%
Presupuesto	24	24	100%	26	26	100%	48	48	100%
Adquisición bienes y servicios	20	19	95%	10	10	100%	39	39	100%
Gestión de bienes	15	15	100%	5	4	80%	25	25	100%
Tesorería	15	15	100%	44	44	100%	59	59	100%
Contable	14	14	100%	10	10	100%	23	23	100%
TOTAL	98	97	99%	123	110	89%	221	221	100%

Cod.*: Documentos codificados y vigentes

Fuente: Cálculos propios Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

ANEXO No.2. COMPOSICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

PROGRAMA DE SEGUROS	DEPENDENCIA COORDINADORA	ASEGURADORA	CORREDOR DE SEGUROS	VALOR PROM. DE PRIMA ANUAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Pólizas de bienes e intereses patrimoniales	Gerencia Nacional Financiera y administrativa	QBE Seguros UT Seguros del Estado	DeLima Marsh UT	\$ 2.446,86	Recursos internos de la institución
Póliza de seguro de accidentes estudiantiles	Dirección Nacional de Bienestar	Colpatria	Jargu	\$ 1.353,09	Pagado por los estudiantes
Póliza de alto costo	Gerencia Nacional de Unisalud	QBE Seguros UT	JLT	\$ 1.584,2	Recursos internos de la institución

Fuente: Contrataciones vigencia 2013. División Nacional de Servicios Administrativos.

ANEXO No.3. PRESUPUESTO INICIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	APORTES NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	% PARTICIPACION POR UNIDADES EJECUTORAS
GESTION GENERAL	486.164	495.580	981.743	78%
FUNCIONAMIENTO	447.212	47.710	494.922	
INVERSION	38.952	447.870	486.822	
PROYECTOS	38.952	75.638	114.591	
FONDOS ESPECIALES		372.231	372.231	
UNISALUD		58.979	58.979	5%
FUNCIONAMIENTO		58.979	58.979	
FONDO PENSIONAL U.N.	217.828	1.565	219.394	17%
PENSIONES AÑO BASE	58.099		58.099	
CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL	159.729		159.729	
CUOTAS PARTES Y OTROS		1.565	1.565	
TOTAL PRESUPUESTO UNIVERSIDAD NACIONAL	703.992	556.125	1.260.116	100%
% Participación por fuentes de financiación	56%	44%	100%	

Fuente: Aportes Nación según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Recursos propios proyecciones de las sedes y unidades especiales.

ANEXO No.4. PRESUPUESTO DEFINITIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

UNIDADES EJECUTORAS Y CONCEPTOS	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
GESTION GENERAL	461.952,54	439.103,94	901.056,48	100%
FUNCIONAMIENTO	465.776	76.698	542.474	38,92%
Gastos de Personal	449.196	1.373	450.569	
Gastos generales	117	56.410	56.527	
Transferencias	16.463	18.915	35.378	
INVERSIÓN	58.666	482.614	541.279	38,84%
Proyectos	58.666	65.101	123.767	8,88%
Fondos especiales		417.513	417.513	29,96%
UNISALUD	0,00	58.079	58.079	4,17%
FUNCIONAMIENTO	0,00	58.079	58.079	
Gastos de Personal		6.890	6.890	
Gastos Generales		49.829	49.829	
Transferencias		1.361	1.361	
FONDO PENSIONAL U.N.	237.828	5.082	242.910	17,43%
Pensiones concurrencia	179.729		179.729	
Pensiones año base	58.099		58.099	
Pensiones de Jubilación		4.844	4.844	
Bonos y cotas partes pensionales				
Bienestar		237	237	
EDITORIAL	0,00	2.186	2.186	0,16%
FUNCIONAMIENTO		2.186	2.186	
Gastos de Personal		627	627	
Gastos Generales		1.185	1.185	
Gastos de Operación Comercial		374	374	
UNIMEDIOS	1.374	5.351	6.725	0,48%
FUNCIONAMIENTO	601	1.276	1.877	
Gastos de personal	601	103	704	
Gastos Generales		1.173	1.173	
INVERSIÓN	773	4.075	4.848	
Proyectos	773		773	
Fondos especiales		4.075	4.075	
TOTAL PRESUPUESTO	763.644	630.009	1.393.653	100%

Fuente: Informes de apropiación- Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNIDADES EJECUTORAS - VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACION	RECAUDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
GESTION GENERAL	1.083.753	1.196.015	110,36%
I. RECURSOS PROPIOS	559.312	671.690	120,09%
1. INGRESOS CORRIENTES	359.663	472.782	131,45%
Venta de Bienes y Servicios	54.064	54.968	101,67%
<i>Matriculas de Pregrado</i>	35.802	36.480	101,89%
<i>Inscripciones de Pregrado y posgrado</i>	10.051	10.116	100,65%
<i>Otros ingresos académicos</i>	8.211	8.372	101,96%
Aporte de otras Entidades	3.875	3.923	101,23%
Otros Ingresos	18.106	19.628	108,41%
<i>Devolución de IVA</i>	5.412	5.414	100,03%
<i>Ingresos para UGI</i>	6.528	6.410	98,20%
<i>Otros</i>	6.166	7.804	126,56%
Fondos Especiales	283.617	394.263	139,01%
2. RECURSOS DE CAPITAL	199.649	198.908	99,63%
<i>Rendimientos Financieros Nivel Central</i>	4.275	4.079	95,42%
<i>Rendimientos Financieros Fondo Especial</i>	6.643	6.390	96,20%
<i>Recursos del balance Nivel Central</i>	61.479	61.958	100,78%
<i>Recursos del balance- Fondo Especial</i>	127.253	126.479	99,39%
II. TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	524.441	524.325	99,98%
<i>Funcionamiento</i>	465.776	465.659	99,97%
<i>Inversión</i>	58.666	58.666	100,00%
UNISALUD	58.079	62.451	107,53%
I. RECURSOS PROPIOS	58.079	62.451	107,53%
1. INGRESOS CORRIENTES	49.029	50.742	103,50%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	3.853	4.620	119,90%
<i>Aportes patronales y Cotizaciones</i>	43.636	44.705	102,45%
<i>Otros Ingresos</i>	1.540	1.418	92,04%
2. RECURSOS DE CAPITAL	9.050	11.709	129,38%
<i>Rendimientos Financieros</i>	2.277	4.903	215,29%
<i>Recursos del balance</i>	6.773	6.806	100,49%
FONDO PENSIONAL U.N.	242.910	242.809	99,96%
I. RECURSOS PROPIOS	5.082	4.981	98,01%
1. INGRESOS CORRIENTES	648	1.087	167,69%
<i>Otros Ingresos</i>	648	1.087	167,69%
2. RECURSOS DE CAPITAL	4.434	3.894	87,83%
<i>Rendimientos Financieros</i>	65	140	215,42%
<i>Recursos del balance</i>	4.369	3.754	85,93%
II. TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	237.828	237.828	100,00%
<i>Concurrencia pasivo pensional</i>	179.729	179.729	100,00%
<i>Pensiones Año base</i>	58.099	58.099	100,00%

Balance Estratégico Vigencia 2013

CONCEPTO	APROPIACION	RECAUDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
EDITORIAL	2.186	1.235	56,50%
I. RECURSOS PROPIOS	2.186	1.235	56,50%
1. INGRESOS CORRIENTES	2.111	1.180	55,89%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	1.906	1.116	58,55%
<i>Otros Ingresos</i>	204	63	31,01%
2. RECURSOS DE CAPITAL	75	55	73,65%
<i>Rendimientos Financieros</i>	41	21	51,73%
<i>Recursos del balance</i>	34	34	100,00%
UNIMEDIOS	4.873,13	5.231,49	107,4%
I. RECURSOS PROPIOS	5.351	5.351	100,00%
1. INGRESOS CORRIENTES	3.370	3.060	90,80%
<i>Otros Ingresos</i>	208	144	68,90%
<i>Fondos Especiales</i>	3.162	2.917	92,24%
2. RECURSOS DE CAPITAL	1.980	2.290	115,66%
<i>Rendimientos Financieros Nivel Central</i>	35	8	22,36%
<i>Rendimientos Financieros Fondo Especial</i>	50	33	66,72%
<i>Recursos del balance Nivel Central</i>	1.032	1.386	134,28%
<i>Recursos del balance- Fondo Especial</i>	863	863	100,00%
II. TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1.374	1.374	100,00%
1. Funcionamiento	601	601	100,00%
2. Inversión	773	773	100,00%
TOTAL INGRESOS UNIVERSIDAD NACIONAL	1.393.653	1.509.235	108,29%

Fuente: Informes de ejecución- Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.6. PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS POR UNIDADES EJECUTORAS - VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACION TOTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% SALDO POR EJECUTAR
TOTAL PRESUPUESTO	1.393.653	1.270.072	91,13%	123.581	8,87%
GESTION GENERAL	1.083.753	968.279	89,34%	115.474	10,66%
FUNCIONAMIENTO	542.474	532.668	98,19%	9.806	1,81%
Gastos de personal	450.569	446.941	99,19%	3.628	0,81%
Gastos generales	56.527	52.600	93,05%	3.926	6,95%
Transferencias corrientes	35.378	33.126	93,63%	2.252	6,37%
INVERSION	541.279	435.611	80,48%	105.668	19,52%
Proyectos Plan Global de Desarrollo	123.767	73.002	58,98%	50.765	41,02%
Fondos especiales	417.513	362.610	86,85%	54.903	13,15%
UNISALUD	58.079	56.631	97,51%	1.448	2,49%
FUNCIONAMIENTO	58.079	56.631	97,51%	1.448	2,49%
Gastos de personal	6.890	6.660	96,67%	230	3,33%
Gastos generales	49.829	48.753	97,84%	1.076	2,16%
Transferencias corrientes	1.361	1.218	89,52%	143	10,48%
FONDO PENSIONES U.N.	242.910	239.056	98,41%	3.854	1,59%
FUNCIONAMIENTO	242.910	239.056	98,41%	3.854	1,59%
Pensiones concurrencia Nación	179.729	177.892	98,98%	1.837	1,02%
Pensiones año base	58.099	58.088	99,98%	12	0,02%
Pensiones y jubilaciones	288	11	3,99%	277	96,01%
Bonos y cuotas partes	4.556	2.966	65,10%	1.590	34,90%
Bienestar	237	98	41,36%	139	58,64%
EDITORIAL U.N.	2.186	1.040	47,57%	1.146	52,43%
FUNCIONAMIENTO	2.186	1.040	47,57%	1.146	52,43%
Gastos de personal	627	401	64,01%	226	35,99%
Gastos generales	1.185	320	27,00%	865	73,00%
Gastos de operación comercial	374	319	85,17%	55	14,83%
UNIMEDIOS	6.725	5.066	75,34%	1.658	24,66%
FUNCIONAMIENTO	1.877	1.680	89,50%	197	10,50%
Gastos de personal	704	703	99,85%	1	0,15%
Gastos generales	1.173	977	83,29%	196	16,71%
INVERSIÓN	4.848	3.387	69,86%	1.461	30,14%
Proyectos Plan Global de Desarrollo	773	396	51,24%	377	48,76%
Fondos especiales	4.075	2.991	73,39%	1.084	26,61%

Fuente: Informes de ejecución- Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.7. EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL POR ESTAMENTOS - VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	CONSOLIDADO			
	EMPLEADOS PUBLICOS	TRABAJADORES OFICIALES	DOCENTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	134.564	3.500	307.981	446.044
Servicios Personales Asociados a nómina	84.415	2.878	241.206	328.499
Sueldos de Personal de Nómina	54.354	1.703	184.480	240.537
Horas Extras y días Festivos	1.043	99	0	1.142
Indemnización por Vacaciones	227	0	108	335
Otros gastos por Servicios Personales	28.792	1.076	56.619	86.486
Gastos de Representación	2.474	0	30	2.504
Bonificación por Servicios Prestados	1.819	0	5.367	7.185
Subsidio de Alimentación	709	62	2	773
Auxilio de Transporte	763	58	2	822
Prima de Servicios	4.592	234	15.821	20.648
Prima de Vacaciones	5.457	218	12.526	18.201
Prima de Navidad	5.811	212	18.399	24.422
Quinquenios	2.380	115	10	2.505
Prima de Carestía	0	69	0	69
Auxilio Funerario	0	1	0	1
Auxilio de Maternidad	0	0	0	0
Bonificación Especial por Recreación	281	0	1	282
Bonificación por productividad	24	0	1.509	1.533
Bonificación de Bienestar Universitario	782	0	2.940	3.722
Indemnización por compensatorios	0	4	0	4
Bonificación Extraordinaria	3.700	103	12	3.815
Servicios Personales Indirectos	3.328	49	12.370	15.747
Estímulos	355	6	1.130	1.491
Personal Supernumerario	999	43	9.840	10.881
Honorarios	11	0	0	11
Remuneración por Servicios Técnicos	1.963	0	1.401	3.363
Contribuciones Inherentes a la nómina Sector Privado	19.195	132	20.684	40.011
Caja de Compensación	2.915	99	8.715	11.730
Cesantías - Fondos Privados	12.728	0	80	12.808
Aporte previsión social - Servicio Médico	1.049	4	2.529	3.582
Aporte previsión social - Pensiones	2.502	29	9.360	11.891
Riesgos profesionales	0	0	0	0

Balance Estratégico Vigencia 2013

CONCEPTO	CONSOLIDADO			
	EMPLEADOS PUBLICOS	TRABAJADORES OFICIALES	DOCENTES	TOTAL
Contribuciones Inherentes a la nómina Sector Público	27.377	433	33.720	61.530
Caja de Compensación	0	0	0	0
Cesantías - Fondo Nacional de Ahorro	16.247	0	0	16.247
Aporte previsión social - Servicio Médico	4.001	155	13.251	17.406
Aporte previsión social - Pensiones	4.667	195	13.070	17.932
ICBF	2.187	75	6.536	8.797
Riesgos profesionales	275	9	863	1.147
Vigencias Expiradas Gastos de Personal	248	8	0	257
Vigencias Expiradas Gastos de Personal	248	8	0	257
TOTAL	134.564	3.500	307.981	446.044
PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN POR ESTAMENTO	30%	1%	69%	100%

Fuente: Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.8. RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS - VIGENCIA 2014

A. APORTES NACIÓN

(Cifras en millones de pesos)

APORTES NACIÓN									
UNIDADES EJECUTORAS Y CONCEPTOS	TOTAL	NIVEL NACIONAL	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	LETICIA	ARAUCA	SAN ANDRES
GESTION GENERAL	26.995	14.390	8.641	1.782	950	691	242	72	228
FUNCIONAMIENTO	11.812	11.522	9	54	18	20	49	55	85
Gastos de Personal	11.766	11.502	9	54	18	20	49	55	58
Gastos Generales	47	20	0	0	0	0	0	0	27
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN	15.183	2.868	8.632	1.728	932	671	192	16	143
Proyectos	15.183	2.868	8.632	1.728	932	671	192	16	143
Nivel Central	14.616	2.574	8.506	1.728	803	671	192	16	126
UGI	566	295	126		129				17
FONDO PENSIONAL U.N.	8	8	0	0	0	0	0	0	0
EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIMEDIOS	194	194	0	0	0	0	0	0	0
FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Generales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN	194	194	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos	194	194	0	0	0	0	0	0	0
Fondo especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RESERVA	27.197	14.592	8.641	1.782	950	691	242	72	228

Fuente: Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

B. RECURSOS PROPIOS

(Cifras en millones de pesos)

RECURSOS PROPIOS										
UNIDADES EJECUTORAS Y CONCEPTOS	TOTAL	NIVEL NACIONAL	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	LETICIA	ARAUCA	SAN ANDRES	TUMACO
GESTION GENERAL	102.917	5.936	71.894	14.966	5.393	3.935	291	216	274	13
FUNCIONAMIENTO	11.898	2.342	4.983	2.474	785	968	70	150	126	0
Gastos de Personal	218	132	67	0	0	11	1	0	6	0
Gastos Generales	10.362	1.929	4.177	2.368	666	889	69	145	119	0
Transferencias	1.318	281	739	106	119	67	0	5	1	0
INVERSIÓN	91.019	3.594	66.911	12.492	4.607	2.967	221	65	148	13
Proyectos	14.893	2.779	4.828	3.524	1.704	1.688	221	26	124	0
Nivel Central	11.819	2.046	3.057	3.100	1.599	1.656	221	20	120	0
UGI	3.074	733	1.771	424	105	32	0	6	4	0
FONDO ESPECIAL	76.126	815	62.083	8.968	2.903	1.279	0	39	24	13
Fondo	64.714	815	53.942	6.208	2.634	1.062	0	39	0	13
UGI	11.412	0	8.141	2.760	269	217	0	0	24	0
UNISALUD	15.756	12.461	0	1.984	819	492	0	0	0	0
FONDO PENSIONAL U.N.	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
EDITORIAL	260	260	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIMEDIOS	218	218	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNCIONAMIENTO	118	118	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Generales	118	118	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo especial	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RESERVA	119.157	18.880	71.894	16.950	6.212	4.427	291	216	274	13

Fuente: Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.9. CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS - VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

APORTES NACIÓN							
UNIDADES EJECUTORAS Y CONCEPTOS	TOTAL	NIVEL NACIONAL	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	SAN ANDRES
GESTION GENERAL	167	0	16	147	0	0	4
FUNCIONAMIENTO	161	0	16	145	0	0	0
Gastos de Personal	161		16	145	0	0	0
Gastos Generales	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN	6	0	0	1	0	0	4
Proyectos	6	0	0	1	0	0	4
Nivel Central	6	0	0	1	0	0	4
UGI	0	0	0	0	0	0	0
FONDO PENSIONAL U.N.	8.001	4.174	0	2.993	0	834	0
TOTAL RESERVA	8.168	4.174	16	3.139	0	834	4

RECURSOS PROPIOS							
UNIDADES EJECUTORAS Y CONCEPTOS	TOTAL	NIVEL NACIONAL	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	SAN ANDRES
GESTION GENERAL	3.699	3	2.227	1.445	0	0	24
FUNCIONAMIENTO	208	0	0	208	0	0	0
Gastos de Personal	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Generales	208	0	0	208	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN	3.490	3	2.227	1.236	0	0	24
Proyectos	120	3	31	86	0	0	0
Nivel Central	47	0	0	47	0	0	0
UGI	73	3	31	39	0	0	0
FONDO ESPECIAL	3.370	0	2.196	1.150	0	0	24
Fondo	2.819		1.900	899	0	0	20
UGI	551		296	251	0	0	4
UNISALUD	306	0	0	0	0	306	0
FONDO PENSIONAL U.N.	0	0	0	0	0	0	0
EDITORIAL	12	12	0	0	0	0	0
UNIMEDIOS	0	0	0	0	0	0	0
FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Generales	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RESERVA	4.005	3	2.227	1.445	0	306	24

Fuente: Sistema de Gestión Financiera-QUIPU, División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.10. PRESUPUESTO INICIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - VIGENCIA 2014

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	GESTION GENERAL				UNIDADES ESPECIALES				TOTAL PRESUPUESTO		
	NIVELES CENTRALES		FONDOS ESPECIALES	TOTAL	UNISALUD	FONDO PENSIONAL		TOTAL	APORTES NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	APORTES NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	APORTES NACIÓN	RECURSOS PROPIOS				
FUNCIONAMIENTO	480.389	77.231	77.160	634.779	55.244	243.100	2.819	301.163	723.488	212.454	935.943
Gastos de personal	479.030	1.974	38.194	519.199	6.974	0	0	6.974	479.030	47.142	526.172
Gastos generales	0	56.167	25.849	82.016	47.024	0	0	47.024	0	129.040	129.040
Transferencias	1.358	19.090	13.117	33.565	1.247	0	0	1.247	1.358	33.454	34.812
Concurrencia Nación - pensiones	0	0	0	0	0	183.257	0	183.257	183.257	0	183.257
Concurrencia U.N. - pensiones año base	0	0	0	0	0	59.842	0	59.842	59.842	0	59.842
Cuotas partes y otros	0	0	0		0	0	2.819	2.819	0	2.819	2.819
INVERSIÓN	51.120	63.195	0	114.315	0	0	0	0	51.120	63.195	114.315
Proyectos Plan Global de Desarrollo	51.120	63.195	0	114.315	0	0	0	0	51.120	63.195	114.315
PRESUPUESTO NETO	531.509	140.425	77.160	749.094	0	0	0	0	0	0	0
Destinación específica	0	0	327.347	327.347	0	0	0	0	0	327.347	327.347
TOTAL PRESUPUESTO	531.509	140.425	404.507	1.076.441	55.244	243.100	2.819	301.163	774.608	602.996	1.377.605
PARTICIPACIÓN		49%	29%	78%	4%		18%	22%	56%	44%	

Fuente: Proyecciones de las sedes, corte de información 30/11/2013. División Nacional de Presupuesto.

ANEXO No.11. ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2013

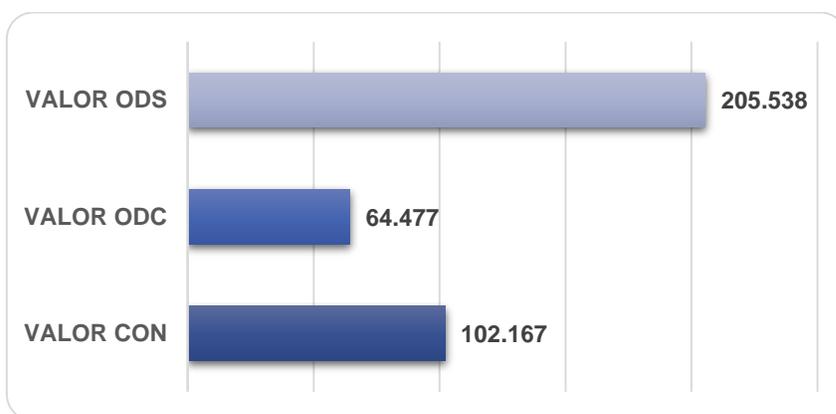
Relación de contratos por Sede- Vigencia 2013

(Cifras en millones de pesos)

SEDE	CON		ODC		ODS		TOTAL	
	No. Contratos	Valor	No. Contratos	Valor	No. Contratos	Valor	No. Contratos	Valor
Bogotá	34	33.230	5.920	35.091	16.644	126.881	22.598	195.203
Caribe	0	0	100	449	353	3.208	453	3.657
Amazonía	0	0	199	599	322	1.571	521	2.170
Manizales	45	6.044	335	3.520	633	7.922	1.013	17.488
Medellín	25	23.848	1.987	12.131	4.786	38.956	6.798	74.937
Nivel Nacional	26	35.541	448	9.348	1.834	21.508	2.308	66.398
Orinoquia	0	0	95	523	211	1.201	306	1.725
Palmira	9	3.501	398	2.721	502	4.286	909	10.509
Tumaco	0	0	5	90	0	0	5	90
Total general	139	102.166	9.487	64.477	25.285	205.537	34.911	372.181

Fuente: Información registrada en el Sistema de Información Financiera– QUIPU, corte a 31 de diciembre de 2013. División Nacional de Servicios Administrativos

Valor por modalidad de contratación (Millones de pesos)



Fuente: Información registrada en el Sistema de Información Financiera– QUIPU, corte a 31 de diciembre de 2013. División Nacional de Servicios Administrativos.

ODC: Órdenes contractuales de compra
 ODS: Ordenes contractuales de prestación de servicios
 CON: Contratos con formalidades plenas

ANEXO No.12. CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS AEROLÍNEAS DE USO MÁS FRECUENTE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PARAMETRO	AVIANCA	LAN	AIR FRANCE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de diciembre de 2013	30 de octubre de 2013	1 septiembre de 2013
TIPO DE BENEFICIO	UP FROM*	UP FROM*	UP FROM*
CONDICIONES DEL BENEFICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de un único código corporativo para la asignación de beneficios para todas las Sedes de la Universidad. • Descuentos entre el 12% y 15% para rutas nacionales. • Descuentos entre el 11% y el 18% en algunas rutas de trayectos internacionales. • Beneficios asociados al convenio corporativo para manejo de penalidades por cambios de itinerarios y/o cancelación de vuelos. • Herramientas de seguimiento y control al convenio. • Presentación de informes periódicos. • Beneficios asociados al convenio corporativo, tales como waivers, up grades y otros. • Expedición de 25 tarjetas de viajero frecuente en los niveles de cliente preferencial categoría SILVER para el Nivel Directivo de la Universidad. • Expedición de tarjeta viajero frecuente categoría GOLD para el Rector de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de un único código corporativo para la asignación de beneficios para todas las Sedes de la Universidad. • Descuentos entre el 20% y el 25%. En trayectos nacionales. • Descuentos entre el 17% y el 20% en trayectos Internacionales • Herramientas de seguimiento y control al convenio • Presentación de informes periódicos. • Expedición de 9 tarjetas de viajero frecuente LAN PASS en los niveles de cliente preferencial para el Nivel Directivo de la Universidad. • Homologación de tarjetas de viajero frecuente de Avianca. • Expedición de tarjeta viajero frecuente categoría COMODORO en la para el Rector de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de un único código corporativo para la asignación de beneficios para todas las Sedes de la Universidad. • Descuento en trayectos internacionales en Clase Turista entre el 5% y el 12%. • Descuentos en trayectos internacionales en Clase ejecutiva entre el 8% y el 10%. • Herramientas de seguimiento y control al convenio. • Presentación de informes periódicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Descuento automático porcentual realizado al momento de emitir tiquete por la agencia de viajes o punto de venta autorizado. 		

Fuente: Información reportada por la División Nacional de Servicios Administrativos.

ANEXO No.13. PORTAFOLIO DE HOSPEDAJES EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CADENA	NOMBRE DEL HOTEL	DESCUENTOS OTORGADOS	OTROS BENEFICIOS	EN OTRAS CIUDADES
Hoteles Dann	Dann Av. 19 Bogotá	Descuentos entre el 25% - 35% de acuerdo a la temporada y el tipo de habitación.	Las tarifas incluyen: Desayuno Buffet, Internet ilimitado.	Dann Carlton Bucaramanga Dann Carlton Medellín y Belfort
	Dann Norte Bogotá			Dann Combeima Ibagué Dann Carlton Cali
	Dann Carlton Bogotá			Dann Monasterio Popayán Dann Carlton Barranquilla
	Casa Dann Carlton Bogotá			Dann Cartagena Hotel Dann Carlton Quito
Hilton Colombia	Hilton Bogotá	Descuento promedio del 30% de dependiendo de la temporada.	Las tarifas incluyen el desayuno buffet.	Hampton by Hilton Barranquilla
				Hampton by Hilton Cartagena
Holiday Inn	Holiday Inn Bogotá Airport	Aplicación de Tarifas corporativas.	La tarifa incluye: Desayuno buffet, Internet ilimitado, Llamadas locales, Servicio médico 24 horas (Urgencias).	Holiday Inn Cartagena Morros
	Holiday Inn Express Bogotá			Holiday Inn Express de Medellín
Hotel Augusta		Descuento del 45% promedio.	La tarifa incluye: Desayuno Buffet, Internet Wi Fi, Servicio de Urgencia Emergencia.	N/A
Te Orientamos Hoteles	Hotel Emporium	Descuento promedio del 11% sobre tarifas rack.	Las tarifas incluyen: Transporte Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, Llamadas locales, Internet Wi Fi, Desayuno Tipo Buffet, Impuesto y Seguro Hotelero.	N/A
	Hotel Aristón's			N/A
	Americas Luxor			N/A
	Hotel Sebastián			N/A
	Hotel Miranda House			N/A
	Hotel Casa Embajada			N/A
	Hotel Casa Americana			N/A
Hotel FJ Boutique	N/A			
German Morales Hijos	EK Hotel	Descuento promedio del 23% sobre tarifas rack.	La tarifa incluye: Desayuno Continental, Internet Wi Fi, periódico en la habitación	BH El Poblado
	BH Tempo			Be La Sierra
	BH El Retiro			Girardot Resort
	BH Parque 93			Hotel Sinú
	BH La Quinta			
	BH Bicentenario			
BH Feria Exposición				
Mirador del Recuerdo	Mirador del Recuerdo	Aplicación de Tarifas corporativas.	Las tarifas incluyen: Desayuno Tipo Buffet, internet Wi Fi, centro de negocios, llamadas locales, cerraduras electrónicas, trotadora - elíptica o bicicleta en la habitación.	N/A

CADENA	NOMBRE DEL HOTEL	DESCUENTOS OTORGADOS	OTROS BENEFICIOS	EN OTRAS CIUDADES
Hotel San Pablo	Hotel San Pablo	Aplicación de Tarifas corporativas.	Las tarifas incluyen: Desayuno tipo buffet, internet inalámbrico, asistencia médica de urgencia, Traslado aeropuerto - hotel - aeropuerto.	N/A
Hoteles Royal	Hacienda Royal	Aplicación de Tarifas corporativas.		Radisson Royal Cali
	Radisson Royal			Medellín Royal
	Bogotá Royal			Smart Suites Royal Barranquilla
	Nuevo Hotel Calle 100			Urban Royal Puerta del Reloj Cartagena
	Pavillon Royal			La Merced Royal Cartagena
	Urban Royal Calle 93B			Radisson Royal Quito
	Andino Royal			
	Boheme Royal			
	Royal Park Metrotel Centro de Convenciones			
	Urban Royal Calle 26			
Hoteles Diplomat	Hotel TRYP Bogotá Embajada	Descuento promedio del 29%.	Las tarifas incluyen: desayuno tipo buffet en el restaurante, servicio shuttle aeropuerto - hotel - aeropuerto (en horarios preestablecidos por el hotel), Internet Wi Fi.	Hotel Wyndham Garden Villavicencio
	Hotel Wyndham Bogotá Embajada			
GHL Hoteles	Hotel Sheraton	Aplicación de Tarifas corporativas	La tarifa incluye: Desayuno, Internet ilimitado.	Four Points by Sheraton Medellín
	Sonesta Hotel	Descuento promedio del 24%		GHL Comfort Hotel San Diego - Medellín
	GHL Hotel Capital	Aplicación de Tarifas corporativas		GHL Hotel Sunrise - San Andrés Islas
	GHL Hotel Hamilton	Descuento promedio del 6%		Hotel GHL Style - Neiva
	GHL Comfort Belvedere	Descuento promedio del 12%		
	GHL Comfort Hotel los Héroes	Aplicación de Tarifas corporativas		
	Bioxury	Descuento promedio de 38%		

CADENA	NOMBRE DEL HOTEL	DESCUENTOS OTORGADOS	OTROS BENEFICIOS	EN OTRAS CIUDADES
Hoteles Marriot	Hotel Bogotá Marriot	Descuento promedio de 23%	La tarifa incluye: Desayuno buffet, Internet ilimitado. Para el Hotel Bogotá Marriot incluye también transporte aeropuerto - hotel - aeropuerto desde las 6 am hasta 11:30 pm en horarios desde las 6 am hasta las 11:30 pm.	
	JW Marriot Bogotá	Descuento promedio de 14%		
	Cali Marriot Hotel			

Fuente: Información reportada por la División Nacional de Servicios Administrativos.

ANEXO No. 14. PROCESO DE AVALÚOS PARA BIENES INMUEBLES- VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

SEDE	605 - Terrenos	640 - Edificaciones	645 - Plantas, ductos y túneles	TOTAL PPYE	% Par PPYE	715 -Bienes históricos y culturales	% Par BHC	Monto avalúo contratado
ARAUCA	1	20	0	21	3,82%		0,00%	5
BOGOTA*	57	140	0	197	35,8%	31	93,9%	-----
CARIBE	4	14	3	21	3,82%		0,00%	7
LETICIA	1	28	0	29	5,27%		0,00%	2,5
MANIZALES	7	32	0	39	7,09%	1	3,03%	20
MEDELLÍN	18	158	0	176	32,0%		0,00%	49
PALMIRA*	9	58	0	67	12,1%	1	3,03%	-----
TOTAL PPYE	97	450	3	550	100%	33	100%	85

Nota: (*) Las Sedes Bogotá y Palmira efectuaron los avalúos con personal de la Sede.

Fuente: Información registrada en el Sistema de Información Financiera- QUIPU- Módulo de activos fijos, corte a 31 de diciembre de 2013. División Nacional de Servicios Administrativos.

ANEXO No.15. CONSOLIDADO EFECTO AVALÚO DE BIENES CATALOGADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO- VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

SEDE	605 - TERRENOS		640 - EDIFICACIONES		645 - PLANTAS , DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL VARIACIÓN VALORIZACIÓN PPYE	TOTAL VARIACIÓN DESVALORIZACIÓN PPYE
	VARIACIÓN VALORIZACIÓN (\$)	VARIACIÓN PROVISIÓN (\$)	VARIACIÓN VALORIZACIÓN (\$)	VARIACIÓN PROVISIÓN (\$)	VARIACIÓN VALORIZACIÓN (\$)		
Arauca		(14)	207	1		207	(12)
Bogotá	509.932	(28)	65.300	(313)		575.233	(341)
Caribe	180		87	3	76	345	3
Leticia	400		986	11		1.386	11
Manizales	4.128	(166)	16.412	(888)		20.540	(1.054)
Medellín	43.856		14.235	1.105		58.091	1.105
Palmira	(97)		(5.208)	62		(5.305)	62
TOTAL PPYE	558.401	(209)	92.022	(16)	76	650.500	(226)
% Par Variación Total	85,84%	92,52%	14,15%	7,48%	0,01%		

Fuente: Información registrada en el Módulo de Activos fijos en el Sistema de Información Financiera- QUIPU. División Nacional de Servicios Administrativos.

(Cifras en millones de pesos)

	VALORIZACIÓN (\$)	DESVALORIZACIÓN / PROVISIÓN (\$)
Monto anterior Avalúo	1.506.210	6.127
Monto posterior Avalúo	2.156.710	5.901
% Variación - Efecto avalúo	43,19%	-3,69%

Fuente: Información registrada en el Módulo de Activos fijos en el Sistema de Información Financiera- QUIPU. División Nacional de Servicios Administrativos.

ANEXO No.16. DETALLE PLACAS AVALUADAS BIENES CATALOGADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO- VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
1	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	1156-Galpon	6000098	Arauca	31
2	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6003181	Arauca	57
3	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000093	Arauca	730
4	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000091	Arauca	628
5	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000092	Arauca	96
6	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000015	Arauca	2.392
7	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1159-Auditorio	6000088	Arauca	547
8	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	6000087	Arauca	37
9	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	6000097	Arauca	46
10	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6003274	Arauca	133
11	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	14-Mejoras edificio	6002377	Arauca	24
12	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000094	Arauca	186
13	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000090	Arauca	681
14	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000089	Arauca	74
15	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000099	Arauca	3
16	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6000095	Arauca	228
17	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	1156-Galpon	6000096	Arauca	43
18	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1158-Gimnasio	6002131	Arauca	78
19	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	6002136	Arauca	264
20	640	Edificaciones	14	Estanque	1169-Estanques	6002140	Arauca	45
21	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	6003249	Arauca	35
22	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	5001799	Leticia	4.400
23	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001805	Leticia	178
24	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5003324	Leticia	486.
25	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001826	Leticia	87
26	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	1086-Cancha multifuncional	5001808	Leticia	128
27	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001809	Leticia	398
28	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001811	Leticia	10
29	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001812	Leticia	255
30	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001824	Leticia	15

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
31	640	Edificaciones	15	Pozos	868-Pozo artesiano y redes asociadas	5001804	Leticia	108
32	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5003012	Leticia	59
33	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001822	Leticia	9
34	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001823	Leticia	38
35	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001813	Leticia	80
36	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5002884	Leticia	140
37	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001821	Leticia	9
38	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001815	Leticia	90
39	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5002612	Leticia	156
40	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001810	Leticia	832
41	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001817	Leticia	90
42	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001818	Leticia	80
43	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001820	Leticia	292
44	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001803	Leticia	175
45	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001807	Leticia	493
46	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001814	Leticia	80
47	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001828	Leticia	2.487
48	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5001816	Leticia	214
49	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5002885	Leticia	164
50	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	5003644	Leticia	36
51	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	1001503	Palmira	14.701
52	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	1001509	Palmira	38
53	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	1001510	Palmira	0,12
54	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	1001515	Palmira	0,68
55	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	1001525	Palmira	805
56	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	1001526	Palmira	386
57	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	1001528	Palmira	836
58	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	1001529	Palmira	44
59	605	Terrenos	3	Terrenos con destinación ambiental	874-Terreno con destinación ambiental	1001527	Palmira	32.456
60	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001530	Palmira	4.583
61	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001535	Palmira	3.265
62	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001538	Palmira	6.522
63	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001574	Palmira	221
64	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001576	Palmira	287
65	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001607	Palmira	30

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
66	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001614	Palmira	4
67	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001615	Palmira	12
68	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001829	Palmira	3
69	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001832	Palmira	8
70	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001907	Palmira	23
71	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001908	Palmira	35
72	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001947	Palmira	0,95
73	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001950	Palmira	728
74	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001952	Palmira	7
75	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001953	Palmira	10
76	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1001954	Palmira	7
77	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1011546	Palmira	8
78	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1013183	Palmira	2.670
79	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1013400	Palmira	71
80	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1016299	Palmira	48
81	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	1018996	Palmira	612
82	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	1001565	Palmira	143
83	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	1001572	Palmira	342
84	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	1001923	Palmira	52
85	640	Edificaciones	6	Matadero	16-Matadero	1001924	Palmira	42
86	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	1001583	Palmira	266
87	640	Edificaciones	10	Invernadero	19-Invernadero	1001605	Palmira	56
88	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001563	Palmira	49
89	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001593	Palmira	1.288
90	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001617	Palmira	2.685
91	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001618	Palmira	99
92	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001904	Palmira	47
93	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001906	Palmira	111
94	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001914	Palmira	12
95	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001915	Palmira	13
96	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001921	Palmira	12
97	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1001931	Palmira	31
98	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	1017231	Palmira	82
99	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001619	Palmira	1

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
100	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001620	Palmira	3
101	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001621	Palmira	0,59
102	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001623	Palmira	0,21
103	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001630	Palmira	0,17
104	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001666	Palmira	0,17
105	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001701	Palmira	0,17
106	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001830	Palmira	924
107	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001860	Palmira	0,76
108	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001862	Palmira	48
109	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001863	Palmira	48
110	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	1001875	Palmira	48
111	640	Edificaciones	14	Estanque	25-Estanque	1001946	Palmira	5
112	640	Edificaciones	15	Pozos	26-Pozos	1001826	Palmira	0,78
113	640	Edificaciones	15	Pozos	26-Pozos	1001956	Palmira	9
114	640	Edificaciones	15	Pozos	26-Pozos	1016453	Palmira	1
115	640	Edificaciones	15	Pozos	26-Pozos	1016455	Palmira	1
116	640	Edificaciones	16	Tanque de almacenamiento	27-Tanque de almacenamiento	1001940	Palmira	0,72
117	640	Edificaciones	16	Tanque de almacenamiento	27-Tanque de almacenamiento	1001943	Palmira	10
118	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118868	Medellín	3.630
119	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118843	Medellín	41
120	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118641	Medellín	62
121	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118890	Medellín	577
122	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118659	Medellín	790
123	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118836	Medellín	393
124	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118810	Medellín	113
125	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	125505	Medellín	5.636
126	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2060-Talleres	118979	Medellín	703
127	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	134501	Medellín	261
128	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118811	Medellín	84
129	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118888	Medellín	35

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
130	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	119000	Medellín	214
131	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2067-Enramada	134502	Medellín	20
132	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	118649	Medellín	8
133	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118648	Medellín	2.396
134	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2060-Talleres	118818	Medellín	1.963
135	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118897	Medellín	4.420
136	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118804	Medellín	207
137	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118658	Medellín	133
138	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2070-Invernaderos de investigación	118901	Medellín	100
139	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118809	Medellín	49
140	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118886	Medellín	27
141	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2067-Enramada	118980	Medellín	68
142	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2071-Kiosko	118905	Medellín	5
143	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	111660	Medellín	2.687
144	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118873	Medellín	2.319
145	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	111667	Medellín	6
146	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118819	Medellín	127
147	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118971	Medellín	167
148	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118806	Medellín	318
149	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118867	Medellín	5.868
150	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118842	Medellín	34
151	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118853	Medellín	80
152	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2066-Depósito	118964	Medellín	34
153	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118817	Medellín	1.616
154	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118969	Medellín	57
155	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118850	Medellín	116
156	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118874	Medellín	712
157	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2063-Toriles	118855	Medellín	19
158	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118866	Medellín	838
159	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118851	Medellín	74
160	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	118877	Medellín	35
161	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118882	Medellín	67
162	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118821	Medellín	43
163	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118885	Medellín	17

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
164	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118833	Medellín	544
165	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118984	Medellín	1.110
166	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118944	Medellín	64
167	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2063-Toriles	118856	Medellín	25
168	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	118865	Medellín	84
169	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	118660	Medellín	146
170	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118875	Medellín	322
171	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118957	Medellín	36
172	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118911	Medellín	2.681
173	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118831	Medellín	2.018
174	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118830	Medellín	4.782
175	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118881	Medellín	65
176	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118835	Medellín	1.847
177	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118642	Medellín	3
178	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118802	Medellín	429
179	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2066-Depósito	118825	Medellín	113
180	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118962	Medellín	41
181	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118861	Medellín	9
182	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118958	Medellín	32
183	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	132897	Medellín	189
184	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118884	Medellín	38
185	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118647	Medellín	2.043
186	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118993	Medellín	181
187	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118921	Medellín	43
188	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118892	Medellín	29
189	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	118800	Medellín	10
190	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118917	Medellín	4.868
191	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118864	Medellín	24
192	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118631	Medellín	236
193	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118987	Medellín	211
194	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118955	Medellín	43
195	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118857	Medellín	81
196	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118849	Medellín	46
197	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2070-Invernaderos de investigación	118803	Medellín	65

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
198	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	118733	Medellín	50
199	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2071-Kiosko	118907	Medellín	54
200	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118965	Medellín	28
201	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118852	Medellín	108
202	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	134500	Medellín	31
203	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118848	Medellín	93
204	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2070-Invernaderos de investigación	118899	Medellín	4
205	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118972	Medellín	90
206	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118883	Medellín	63
207	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118995	Medellín	8
208	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118970	Medellín	33
209	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118845	Medellín	33
210	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118869	Medellín	5.101
211	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	134504	Medellín	9
212	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2070-Invernaderos de investigación	118963	Medellín	56
213	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118863	Medellín	43
214	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118960	Medellín	42
215	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	111664	Medellín	21
216	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	118909	Medellín	8
217	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118844	Medellín	28
218	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118880	Medellín	118
219	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2075-porqueriza	118990	Medellín	25
220	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2067-Enrramada	118989	Medellín	50
221	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2066-Depósito	118903	Medellín	10
222	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2067-Enrramada	134503	Medellín	26
223	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118913	Medellín	4.950
224	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2068-escuela	118985	Medellín	412
225	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	128549	Medellín	4.897
226	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1159-Auditorio	118820	Medellín	606
227	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118872	Medellín	1.702
228	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118981	Medellín	209
229	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	1156-Galpon	111669	Medellín	14
230	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	118854	Medellín	147
231	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2071-Kiosko	118906	Medellín	8
232	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118978	Medellín	305

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
233	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	125141	Medellín	557
234	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	30	Medellín	18
235	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118956	Medellín	31
236	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2062-Viveros permanentes	118805	Medellín	32
237	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118643	Medellín	3
238	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118887	Medellín	103
239	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118879	Medellín	3.308
240	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2062-Viveros permanentes	118991	Medellín	51
241	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2062-Viveros permanentes	118889	Medellín	128
242	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118912	Medellín	1.312
243	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118834	Medellín	1.554
244	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118966	Medellín	261
245	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	111663	Medellín	1.793
246	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118837	Medellín	5.428
247	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118816	Medellín	3.141
248	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118822	Medellín	97
249	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2071-Kiosko	118908	Medellín	40
250	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	111662	Medellín	9.100
251	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118841	Medellín	293
252	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	118915	Medellín	400
253	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2069-Galpones agrarios	118654	Medellín	14
254	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2070-Invernaderos de investigación	118900	Medellín	12
255	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118808	Medellín	45
256	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118807	Medellín	172
257	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118847	Medellín	34
258	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118871	Medellín	730
259	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118858	Medellín	172
260	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118982	Medellín	81
261	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118896	Medellín	10.954
262	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118967	Medellín	42
263	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118732	Medellín	15
264	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118920	Medellín	62

Balance Estratégico Vigencia 2013

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
265	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	118823	Medellín	9
266	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	111665	Medellín	44
267	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118998	Medellín	27
268	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	118898	Medellín	18
269	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118832	Medellín	704
270	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	118983	Medellín	20
271	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	118846	Medellín	104
272	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118870	Medellín	10.519
273	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	118994	Medellín	45
274	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	118894	Medellín	57
275	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118988	Medellín	2.004
276	605	Terrenos	2	Terreno rural	2073-Parcela	118859	Medellín	3.766
277	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118812	Medellín	135.761
278	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118999	Medellín	80.777
279	605	Terrenos	2	Terreno rural	2073-Parcela	118860	Medellín	9.232
280	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118826	Medellín	33.129
281	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118862	Medellín	948
282	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118815	Medellín	14.776
283	605	Terrenos	2	Terreno rural	2073-Parcela	118997	Medellín	6.742
284	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118814	Medellín	8.737
285	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	118996	Medellín	25.153
286	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	118973	Medellín	31
287	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	118801	Medellín	614
288	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118986	Medellín	13.617
289	605	Terrenos	2	Terreno rural	2073-Parcela	118975	Medellín	3.312
290	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	118974	Medellín	17.417
291	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	118840	Medellín	14.283
292	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	118813	Medellín	24.425
293	640	Edificaciones	12	Bodegas y hangares	21-Bodega	131737	Medellín	24
294	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4042220	Manizales	16.061
295	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4047841	Manizales	9.453
296	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4047957	Manizales	763
297	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4047958	Manizales	1.674
298	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4047961	Manizales	5.648
299	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4047964	Manizales	4.739
300	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4047968	Manizales	9
301	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4047969	Manizales	6.017
302	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4055568	Manizales	1.890
303	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	4047954	Manizales	1.181
304	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	4047955	Manizales	5.227
305	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	4047956	Manizales	1.019
306	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	4047960	Manizales	406
307	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	4047966	Manizales	925
308	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	4047959	Manizales	6
309	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	4055569	Manizales	175
310	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1159-Auditorio	4047965	Manizales	1.485
311	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	25384-Pergola	4055576	Manizales	766
312	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4042221	Manizales	3.805
313	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4042222	Manizales	2.575
314	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4042278	Manizales	4.406

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
315	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4042292	Manizales	1.488
316	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042250	Manizales	2.306
317	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042251	Manizales	5.434
318	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042252	Manizales	1.602
319	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042253	Manizales	340
320	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042254	Manizales	3.165
321	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042255	Manizales	1.347
322	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042256	Manizales	748
323	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042257	Manizales	540
324	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042258	Manizales	3.679
325	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042259	Manizales	1.189
326	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042260	Manizales	1.313
327	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042381	Manizales	4.645
328	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1159-Auditorio	4042261	Manizales	1.633
329	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	4047842	Manizales	3.767
330	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042263	Manizales	1.483
331	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	4042264	Manizales	1.954
332	640	Edificaciones	8	cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	4056927	Manizales	24
333	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	7001072	Caribe	90
334	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	7001084	Caribe	82
335	645	Plantas ductos y túneles	1	Subestaciones y/o estaciones de regulación	804-Equipos subestación eléctrica	7000119	Caribe	22
336	645	Plantas ductos y túneles	1	Subestaciones y/o estaciones de regulación	880-Subestacion eléctrica obra civil	7001078	Caribe	21
337	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	7001077	Caribe	72
338	605	Terrenos	3	Terrenos con destinación ambiental	874-Terreno con destinación ambiental	7001065	Caribe	103
339	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	7002571	Caribe	1.369
340	640	Edificaciones	18	Otras edificaciones	24541-Aula portátil modular	7002076	Caribe	35.
341	640	Edificaciones	18	Otras edificaciones	24541-Aula portátil modular	7002116	Caribe	36
342	640	Edificaciones	18	Otras edificaciones	24541-Aula portátil modular	7002075	Caribe	35
343	640	Edificaciones	16	Tanque de almacenamiento	27-Tanque de almacenamiento	7001079	Caribe	30
344	605	Terrenos	3	Terrenos con destinación ambiental	874-Terreno con destinación ambiental	7001063	Caribe	2.564
345	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	7001066	Caribe	958

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
346	645	Plantas ductos y túneles	2	Plantas de tratamiento	853-Planta de tratamiento de agua residual	7001071	Caribe	132
347	640	Edificaciones	15	Pozos	868-Pozo artesiano y redes asociadas	7001076	Caribe	23
348	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	7001083	Caribe	112.
349	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	21908-Torre mirador	7002164	Caribe	317
350	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	25834-Almacén y archivo	7002128	Caribe	90
351	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	7002517	Caribe	148
352	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	25912-Baños	7002165	Caribe	149
353	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	7001085	Caribe	1.748
354	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229113	Bogotá	652
355	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229220	Bogotá	149
356	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229094	Bogotá	2.380
357	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229118	Bogotá	5.048
358	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229101	Bogotá	131
359	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229157	Bogotá	106
360	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229082	Bogotá	5.648
361	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229066	Bogotá	17
362	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229140	Bogotá	205
363	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229087	Bogotá	2.476
364	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229105	Bogotá	4.222
365	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229234	Bogotá	137
366	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229160	Bogotá	860
367	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229149	Bogotá	257
368	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229109	Bogotá	4.133
369	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229154	Bogotá	690
370	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229065	Bogotá	3.113
371	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229072	Bogotá	10.811
372	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229222	Bogotá	574
373	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229097	Bogotá	1.071
374	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229064	Bogotá	19.742.
375	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229221	Bogotá	521
376	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2248045	Bogotá	32.265
377	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229136	Bogotá	1.784

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
378	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229076	Bogotá	219
379	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229133	Bogotá	10.532.
380	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229000	Bogotá	653
381	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229018	Bogotá	38
382	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229224	Bogotá	388
383	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229129	Bogotá	250
384	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	2229139	Bogotá	125
385	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229147	Bogotá	502
386	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229228	Bogotá	95
387	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229069	Bogotá	1.279
388	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	2229233	Bogotá	7.535
389	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229244	Bogotá	9
390	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229110	Bogotá	2.208
391	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229124	Bogotá	1.788
392	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229005	Bogotá	16
393	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229138	Bogotá	1.321
394	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229145	Bogotá	1.626
395	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	2229095	Bogotá	1.434
396	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229063	Bogotá	440
397	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229084	Bogotá	2.881
398	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	2229100	Bogotá	2.737
399	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229081	Bogotá	143
400	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	2229099	Bogotá	4.266
401	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229164	Bogotá	113
402	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229009	Bogotá	42
403	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229127	Bogotá	13.270
404	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229144	Bogotá	370
405	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229151	Bogotá	19
406	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229112	Bogotá	1.496
407	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229062	Bogotá	9.069
408	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229027	Bogotá	160
409	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229092	Bogotá	4.268
410	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229117	Bogotá	213
411	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1159-Auditorio	2229142	Bogotá	1.664
412	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	2229238	Bogotá	1.805

Balance Estratégico Vigencia 2013

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
413	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229080	Bogotá	4.053
414	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	2229236	Bogotá	20
415	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229153	Bogotá	48
416	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229071	Bogotá	2.388
417	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229128	Bogotá	50
418	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229201	Bogotá	11
419	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229077	Bogotá	524
420	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229001	Bogotá	758
421	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229143	Bogotá	1.092
422	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229007	Bogotá	50
423	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229150	Bogotá	208
424	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229088	Bogotá	4.096
425	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229107	Bogotá	3.091
426	640	Edificaciones	13	Instalaciones deportivas y recreacionales	23-Instalaciones deportivas	2229010	Bogotá	20
427	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229152	Bogotá	7.517
428	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229078	Bogotá	10.593
429	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229103	Bogotá	607
430	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229067	Bogotá	6.209
431	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229125	Bogotá	5.337
432	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229006	Bogotá	4
433	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229204	Bogotá	534
434	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229116	Bogotá	605
435	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229131	Bogotá	374
436	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229148	Bogotá	266
437	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229115	Bogotá	313
438	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229121	Bogotá	7.969
439	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229068	Bogotá	12.752
440	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229013	Bogotá	60.895
441	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229162	Bogotá	18
442	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229159	Bogotá	10.429
443	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229011	Bogotá	3
444	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229012	Bogotá	20
445	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229197	Bogotá	10

Balance Estratégico Vigencia 2013

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
446	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229196	Bogotá	87
447	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229194	Bogotá	69
448	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229199	Bogotá	123
449	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229189	Bogotá	208
450	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229192	Bogotá	432
451	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229198	Bogotá	168
452	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229193	Bogotá	121
453	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229004	Bogotá	8.404
454	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229216	Bogotá	878
455	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229008	Bogotá	7
456	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	2229023	Bogotá	21
457	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229188	Bogotá	311
458	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	869-Almacén y caseta	2229178	Bogotá	233
459	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229200	Bogotá	5.452
460	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229026	Bogotá	197
461	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229044	Bogotá	342
462	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229050	Bogotá	76
463	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229043	Bogotá	374
464	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229209	Bogotá	317
465	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229014	Bogotá	77
466	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229217	Bogotá	67
467	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229031	Bogotá	325
468	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229037	Bogotá	335
469	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229046	Bogotá	133
470	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229036	Bogotá	157
471	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229042	Bogotá	374
472	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229038	Bogotá	103
473	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229041	Bogotá	631
474	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229215	Bogotá	149
475	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229049	Bogotá	118
476	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229016	Bogotá	113
477	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229169	Bogotá	86
478	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229029	Bogotá	118
479	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229032	Bogotá	374
480	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229047	Bogotá	271
481	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229205	Bogotá	101
482	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229030	Bogotá	390
483	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229173	Bogotá	167
484	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229051	Bogotá	76
485	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229176	Bogotá	167
486	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229035	Bogotá	220
487	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229212	Bogotá	99
488	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229211	Bogotá	94
489	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229210	Bogotá	157
490	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229015	Bogotá	67
491	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229203	Bogotá	124
492	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229206	Bogotá	106
493	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229202	Bogotá	9.401
494	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229208	Bogotá	157

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
495	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229040	Bogotá	108
496	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229214	Bogotá	29
497	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229039	Bogotá	103
498	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229213	Bogotá	219
499	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229045	Bogotá	409
500	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229048	Bogotá	285
501	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229172	Bogotá	81
502	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229017	Bogotá	204
503	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229034	Bogotá	252
504	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229171	Bogotá	107
505	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229033	Bogotá	374
506	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229207	Bogotá	183
507	640	Edificaciones	9	Clínicas y hospitales	2104-Clínicas y hospitales	2229230	Bogotá	313
508	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2320793	Bogotá	12
509	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229019	Bogotá	3.118
510	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229020	Bogotá	2.897
511	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2320786	Bogotá	6
512	640	Edificaciones	9	Clínicas y hospitales	2104-Clínicas y hospitales	2229229	Bogotá	1.169
513	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229021	Bogotá	14.318
514	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2320782	Bogotá	1.364
515	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2320783	Bogotá	1.486
516	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2320785	Bogotá	890
517	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2320784	Bogotá	941
518	640	Edificaciones	9	Clínicas y hospitales	2104-Clínicas y hospitales	2229227	Bogotá	25.915
519	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2320792	Bogotá	3
520	640	Edificaciones	9	Clínicas y hospitales	2104-Clínicas y hospitales	2229226	Bogotá	2.119
521	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	25912-Baños	2319851	Bogotá	7
522	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229186	Bogotá	223
523	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229182	Bogotá	414
524	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229179	Bogotá	141
525	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229187	Bogotá	100
526	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229180	Bogotá	104
527	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	2059-Establos	2229181	Bogotá	675
528	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	1157-Porteria	2229183	Bogotá	38
529	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229184	Bogotá	106
530	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	2229025	Bogotá	8.704
531	605	Terrenos	2	Terreno rural	4-Terreno rural	2229024	Bogotá	8.409
532	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229185	Bogotá	1.275
533	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229167	Bogotá	130
534	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229175	Bogotá	15
535	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229166	Bogotá	109
536	640	Edificaciones	8	Cafeterías y casinos	17-Cafeteria y casino	2229155	Bogotá	76

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN SUBGRUPO	ITEM	PLACA	SEDE	MONTO AVALÚO
537	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229177	Bogotá	135
538	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229119	Bogotá	3.503
539	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2320781	Bogotá	20.934
540	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229174	Bogotá	88
541	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2229165	Bogotá	104
542	640	Edificaciones	9	Clínicas y hospitales	2104-Clínicas y hospitales	2229225	Bogotá	0
543	640	Edificaciones	14	Estanque	25-Estanque	2229240	Bogotá	139
544	605	Terrenos	3	Terrenos con destinación ambiental	874-Terreno con destinación ambiental	2229003	Bogotá	59
545	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	13-Laboratorio	2229195	Bogotá	77
546	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229219	Bogotá	335
547	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2249118	Bogotá	6.095
548	640	Edificaciones	1	Edificios y casas	12-Edificios y casas	2249119	Bogotá	475
549	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229002	Bogotá	1.723
550	605	Terrenos	1	Terreno urbano	2-Terreno urbano	2229114	Bogotá	1.342.091

ANEXO No.17. RECLASIFICACIÓN DE BIENES IGUALES O INFERIORES A 0,5 SMMLV- VIGENCIA 2013

(Cifras en millones de pesos)

Sede	Número de Bienes	% Participación cantidad bienes	Valor en Libros
Arauca	2	0,10%	0,3
Bogotá	1300	67,89%	208
Caribe	7	0,37%	1
Leticia	128	6,68%	18
Manizales	194	10,13%	32
Medellín	192	10,03%	26
Nivel Nacional	92	4,80%	11
Total general	1915	100,00%	298

Fuente: Información registrada en el Sistema de Información Financiera– QUIPU, corte a 31 de diciembre de 2013. Reporte movimiento 237 -Baja consumo control (activos), Resolución No.1484 de noviembre de 2012. División Nacional de Servicios Administrativos.